

Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas

Facultad de Humanidades

Departamento de Lingüística y Literatura



Trabajo de Diploma

Análisis lexicográfico de portuguesismos al uso en Cuba y en Canarias

Diplomante: Azalea de la Caridad Santos Pulido

Tutor: Dr. Luis Alfaro Echevarría

Curso: 2015-2016

«Año 58 de la Revolución»

Dedicatoria

*A mis abuelos, porque de una forma u otra los cuatro siempre están
conmigo.*

A mi Nany, mi amigo incondicional, mi hombrecito grande.

A mis padres, mis héroes, por la labor admirable de no rendirse nunca.

Agradecimientos

A mi mami superpoderosa, porque con su fuerza y constancia mueve montañas.

A mi papi, por retarme cada día a ser mejor.

A mi abuelita Mayi, porque hoy se gradúa conmigo.

A mi abuelo Manolo, por siempre estar al tanto.

A mis tíos, por su amor y apoyo incondicional.

A mi tutor, por su paciencia y dedicación.

A Sergio, mi amigo, mi otro yo.

A todos los seres que me cuidan y me acompañan.

A Daya, Sandri y Eimilla porque la familia no es solo la que lleva tu sangre.

*A las niñas: Ani por tener siempre una palabra dulce, Aimecilla por atenderme pacientemente y a las
Clau por su delicadeza y constancia.*

A mis amigos nuevos y viejos: Luis Ra, Delvillo, Line, Yaimí, Bety, Felix y Lestico.

A todos mis profesores.

A Melba, por sus correcciones oportunas.

A mi familia, porque de una forma u otra también cursaron la Universidad durante estos cinco años.

RESUMEN

El presente trabajo de diploma, *Análisis lexicográfico de portuguesismos al uso en Cuba y en Canarias* se inserta dentro de una línea de estudios que ha venido desarrollándose desde hace más de una década en el departamento de Lingüística y Literatura de la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, con el objetivo de rescatar las relaciones históricas, culturales y lingüísticas entre Cuba y Canarias.

En esta investigación no solo se demuestran los vínculos ancestrales entre estos dos pueblos, sino que se evidencia los nexos con otras regiones del mundo como es el caso de Portugal, al recoger un total de 132 portuguesismos comunes en el habla canaria y cubana.

Se toma como lugar de análisis la provincia de Cienfuegos, ya que este tipo de estudios no se habían realizado con anterioridad en esta ciudad. Se destacan las coincidencias y diferencias en el empleo de portuguesismos por parte de los informantes seleccionados y de las obras lexicográficas canarias y cubanas consultadas.

La estructura del trabajo está establecida de la siguiente manera: introducción, un primer capítulo en el que se explican las categorías fundamentales y la metodología empleada, un segundo capítulo donde se exponen las principales características del corpus seleccionado así como un glosario con los datos léxicos recopilados; conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

Introducción

El contacto lingüístico entre el español y otras lenguas ha sido un campo de estudio sistemático para los investigadores, debido a que las influencias, tanto internas como externas, de diversas culturas sobre el continente americano es uno de los factores medulares en la conformación del español de América. Sin embargo, producto de la jerarquización en la investigación de algunas lenguas sobre otras, en el caso de la influencia portuguesa, a excepción de conocidos nombres como Gregorio Salvador, Germán de Granda, Joan Corominas y José Pérez Vidal, no se cuenta con estudios exhaustivos sobre el tema. A pesar de esto, el resultado de las investigaciones de Pérez Vidal acerca del influjo portugués en el español, ha dado la posibilidad de contar con algo más de un millar de términos como herencia, fruto del contacto entre las dos lenguas.

Entre las diversas teorías sobre las vías de acceso de los lusismos al español americano sobresale la propuesta de Germán de Granda (1968), por ser, a nuestra consideración, la más completa ya que incluye tanto las variantes directas como las indirectas. A la vía directa pertenecen los portuguesismos que entraron al español de América sin intermediarios ajenos a las variedades lingüísticas gallego-portuguesas y a la vía indirecta aquellos portuguesismos recibidos a través de un intermediario dialectal hispánico no gallego-portugués. Entre las regiones que pertenecen a esta vía indirecta y que han importado portuguesismos a América se puede mencionar la zona fronteriza de España con Portugal, el subdialecto más occidental del andaluz y el habla canaria. Todas estas áreas han sido escogidas por de Granda basándose en la gran cantidad de elementos léxicos de origen portugués y por la abundante emigración en las primeras etapas de la colonización americana.

Debido a su relación ampliamente documentada con Cuba se tomará la variante canaria del español como puente principal entre los portuguesismos y nuestra variante nacional del español. Por otra parte, es importante señalar que entre las vías de acceso directas se encuentra la importación de esclavos de origen africano, lo cual se tendrá en cuenta también en esta investigación.

La emigración canaria a Cuba fue notable y continua. Su legado influyó en la cultura, la economía, la sociedad y la lengua de tal manera que muchos rasgos de la cultura isleña se encuentran proyectados en la identidad nacional del cubano. Nuestra manera de pronunciar el español, el gusto por la décima y el punto guajiro, presentes en algunos sectores de la población así como las conocidas parrandas y los guateques campesinos son solo algunos ejemplos de lo expuesto anteriormente. Sobre la herencia isleña el comandante Fidel Castro expresó: «*De los canarios heredó nuestro campesinado, principalmente, su seriedad, su honradez, su sentido del honor y también su rebeldía*» (1986: VIII).

Aunque el número de trabajos sobre la influencia del portugués en el español de Cuba no es abundante, debido a que la mayoría de las investigaciones se centran principalmente en el español peninsular, sí se cuenta con una notable cantidad de trabajos investigativos sobre la herencia canaria en nuestro país, que como se ha dicho anteriormente, se entiende como la principal vía de entrada de los portuguesismos en el léxico cubano. Para satisfacer dicha necesidad se diseñó esta tesis, que se inserta dentro de un proyecto que pretende ser un aporte al conocimiento del legado sociocultural que dejó la emigración canaria.

Entre los trabajos de naturaleza etnolingüística sobre la presencia isleña en Cuba, se encuentra la tesis doctoral del Dr. Luis Alfaro Echevarría *Estudio fraseológico del discurso oral de emigrantes canarios y sus descendientes de la Región Central de Cuba* (2000), el artículo de Teresa Machado Hernández y Ariel Lemus Batista *La emigración canaria en Cuba. Consecuencias económicas y socioculturales* (2006), el *Diccionario de expresiones y refranes de uso en Cuba y en Canarias* (2013) del Dr. Alfaro, así como la tesis de Odaisy Gómez López *Estudio de correspondencias léxicas entre Cuba y Canarias: arcaísmos y marinerismos* (2014). Los resultados de este proyecto van desde artículos y ponencias hasta tesis de maestría, involucrando a los investigadores en una parte importante del estudio de nuestras raíces.

Debido a la necesidad de profundizar y enriquecer aún más el *corpus* de datos lingüísticos heredados de otras regiones, es necesaria la revisión del vocabulario compartido entre la variante cubana y las demás variantes del español, de ahí la importancia de esta investigación, cuyo objeto de estudio es el análisis de los portuguesismos compartidos entre Cuba y Canarias, aspecto no abordado hasta el momento en la línea de estudios lingüísticos desarrollados en la Universidad Central «Marta Abreu» de las Villas.

El aporte fundamental de esta investigación consiste esencialmente en demostrar la relación que se establece entre cubanismos, portuguesismos y canarismos. Así como contribuir con resultados interesantes en cuanto a las coincidencias léxicas entre el vocabulario actual cubano y el canario.

El **objetivo general** será caracterizar, desde el punto de vista léxico-semántico, el empleo de portuguesismos compartidos entre Canarias y Cuba, tomando como punto de referencia dentro de la zona central de nuestro país a la provincia de Cienfuegos.

Entre los **objetivos específicos** se plantea:

1. Recoger en un corpus todas aquellas palabras que pueden clasificarse claramente como portuguesismos, empleadas en el habla cubana actual en la provincia de Cienfuegos.
2. Confrontar la información léxica obtenida con obras lexicográficas del español general, el español de Canarias y el español de Cuba, a fin de arribar a conclusiones sobre las coincidencias o variaciones en el uso de estas palabras.
3. Elaborar un glosario donde se recojan las diversas significaciones de estas voces, las categorías gramaticales a las cuales pertenecen y algunas precisiones en torno a las particularidades de su empleo en el habla cubana.

El **problema científico** queda formulado de la siguiente manera:

¿Qué relaciones lingüísticas se establecen entre los cubanismos, portuguesismos y canarismos por parte de los usuarios del español de Cuba en la provincia de Cienfuegos?

Se ha escogido esta provincia como lugar de análisis ya que las principales investigaciones anteriores, realizadas en este campo de estudio, se ubican fundamentalmente en municipios de las provincias de Villa Clara y Sancti Spíritus, por lo que se ha considerado necesario extender este tipo de estudios hacia otras regiones del país.

El informe final está estructurado de la siguiente forma: introducción, dos capítulos principales, conclusiones, bibliografía y la presentación de un glosario con la definición actualizada de los términos analizados. El primer capítulo está dedicado a los aspectos teóricos y metodológicos, donde se hacen algunas precisiones terminológicas, estableciendo relaciones entre diversos conceptos empleados, como son *cubanismo*, *canarismo*, *portuguesismo*, *variante nacional* y *coincidencias léxicas*, así como una breve caracterización de las fuentes lexicográficas consultadas, además quedó establecida la metodología para el desarrollo de la investigación.

El segundo capítulo está destinado al análisis lexicográfico de los datos recogidos y su ordenación en forma de glosario, donde se recogen los significados y aspectos relevantes sobre su empleo.

Esperamos que esta investigación sea estimulante para aquellos que ven en Canarias uno de los principales componentes etnolingüísticos en la creación y consolidación de nuestra identidad cultural.

1.1 Las relaciones entre Portugal, Canarias y América. Aspectos históricos

Portugal y Canarias

Sobre el año 1341 se tiene constancia de la presencia portuguesa en el Archipiélago, en un intento por hacerse de estas tierras, debido a la posición privilegiada de Canarias como paso entre Europa y África y como puente, en 1492, hacia América. Según Pérez Vidal «en el momento de cuajar la nueva sociedad hispano-canaria, el elemento demográfico portugués era tan importante y de tal condición, que su cultura tradicional tuvo que entrar a formar, con la española y con la indígena, la cultura radical del nuevo pueblo» (1991:30). Desde estas fechas hasta la llegada al trono de los Reyes Católicos (1469), Portugal dominó a Canarias, produciéndose una importante migración de labradores, obreros azucareros y comerciantes. La caña de azúcar, tan importante para la economía de las islas, era traída a Canaria desde Madeira y con ella se importó un rico caudal léxico que más tarde entraría también a América, siendo los maestros azucareros portugueses sus principales impulsores. La procedencia lusa fue diversa, los emigrantes provenían de Algarbe, Alentejo y Extremadura principalmente.

La influencia portuguesa en este período se aprecia en la arquitectura, la toponimia (*Porte Nao, Las Bocainas*), la cocina, la pesca (*chopa, cachalote*, derivado de *cachola* 'cabezota', *cardumen, curricán*), la forma de arar la tierra, las danzas y la música. Por tal motivo no es de extrañar que se produjera una interpenetración entre el castellano y el portugués, que derivó con el paso de los años, en un intercambio continuo de términos. Los principales aportes a nivel lingüístico se aprecian en el vocabulario de la agricultura, especialmente azucarera y tabacalera, la terminología marinera y el vocabulario de las tradiciones populares (cocina, tejidos, fiestas populares, controversias, augurios, nanas, etc.).

Pero hablar de préstamos portugueses en el español es un trabajo difícil, debido a las transformaciones que sufrieron muchos de los términos y a la dificultad para definir si realmente estos provienen del portugués o de algún occidentalismo, ya que no debemos olvidar las similitudes entre el gallego, el leonés y el portugués.

Producto de estas transformaciones, Pérez Vidal (1955) propone la siguiente tipología para clasificar las nuevas creaciones en materia del léxico que se usaba en las islas, la primera variante son aquellas palabras surgidas del cruce entre una palabra portuguesa con otra castellana en Canarias, la segunda variante las palabras surgidas del cruce de dos palabras portuguesas y la tercera variante las palabras surgidas del cruce de dos palabras portuguesas en Portugal que luego pasaron al Archipiélago. Por otra parte, Gregorio Salvador en su artículo *Lusismos* (1967) propone una distinción entre los portuguesismos que provienen de Portugal y hacen referencia a objetos, el mar o costumbres propios de este país y los términos que puedan tener un origen dudoso. Entre los primeros podemos mencionar palabras como *pleamar*, *estela*, *chubasco*, *laja*, *abrollo*, *chumacera*, *carabela* y *perca* por solo mencionar algunos, así como la frase **echar de menos**, adaptación del portugués *achar menos*. Otros términos presentes en el español común son *corpiño*, *traje*, *bicho*, *sarpullido*, *barullo*, *testaferro*, *desvaído* y *cobra*.

De los vocablos recogidos como canarismos en la última edición del DRAE (2014), una cuarta parte son de origen portugués (*alhorra*, *barbusano*, *cambar*, *fañoso*, *gago*, *trillo*). Los más abundantes hacen referencia a las plantas, la vida agrícola, el cuerpo humano, el ámbito doméstico y la climatología.

Algunos ejemplos de estos campos léxico son:

Vegetales: acebiño, proveniente de la palabra portuguesa *azevinho*, balango de *balanco*, faija de *faia*, molariña de *molarinha*.

Agricultura: andorina, proveniente de la palabra portuguesa *andorinha*, escada de *escádea*, mollo de *molho*, roncollo de *roncolho*.

Vida marinera: son los que más se parecen al término portugués, cabozo de *caboz*, cardumen de *cardume*, engodo de *engodo*, meresía de *maresia*.

Cuerpo humano: cañoto de *canhoto*, engajado de *engasgar*, escarrancharse de *escarranchar*, fañoso de *fanhoso*.

Ámbito doméstico: buraco de *buraco*, magua de *magoa*.

Climatología: chumbo de *chumbar* y *enchumbar*.

Los préstamos del portugués no se limitaron a las voces designativas o terminológicas sino que su presencia se advierte en verbos, adjetivos y expresiones pluriverbales. Ejemplo de esto son los sufijos *-ento*, que expresan exceso o abundancia (*caspento*, *aguachento*); *-ero*, que forma sustantivos (*manzanero*, *limonero*) e *-iño*. Así como determinados giros sintácticos (*pegar a* + infinitivo), para indicar que se empezó a hacer algo.

La huella de la población portuguesa también se aprecia en un gran número de apellidos de procedencia lusa entre los habitantes de Canarias, tales como Sosa, Dorta, Yanes, Silva, Almeida, Caraballo, entre otros.

Sin embargo, producto de la «mortandad léxica», término utilizado por Humberto López Morales (1988), muchos de los portuguesismos recogidos en los diccionarios han desaparecido, debido a que el elemento que designaban ya no existe (*herido* 'conducto para desviar el agua de riego') o porque otros, siendo conocidos en la actualidad, son sustituidos por otros términos en las generaciones más jóvenes (*nuevo* por *joven*).

Canarias, América y Cuba

Al ser América una nueva fuente de riquezas, las islas que se encontraban cerca, por su posición geográfica y por la necesidad que tenían los marineros de recargar provisiones, se convirtieron en un puente entre el Viejo y el Nuevo Mundo. Para 1574 era tan fuerte la emigración que el Juez de Registro de Gran Canaria pidió al Rey la prohibición de viajes de canarios hacia el continente americano temiendo una despoblación de la Isla.

Los campesinos fueron muy solicitados como colonos en las nuevas tierras ya que eran fuertes, trabajadores y se adaptaban muy bien al nuevo clima. Entre los países del

continente que recibieron el influjo migratorio canario se encuentran Venezuela, Argentina y Uruguay; entre las islas del Caribe podemos mencionar a Puerto Rico, República Dominicana y Cuba. Esta emigración dejó su huella en el léxico, siendo común en los topónimos (*Candelaria*) y en muchos antropónimos (*Arrocha, Bello, Oramas, Perdomo*).

Sobre la fecha de llegada a Cuba de los primeros isleños se conoce que datan del primer viaje de Cristóbal Colón en 1492. Los motivos fundamentales de la migración eran entre otros, escapar del servicio militar impuesto por el Rey y mejorar la situación económica. Los principales asentamientos se dieron en Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Villa Clara y Sancti Spíritus, especialmente en zonas rurales. Por tal motivo la impronta isleña va a evidenciarse principalmente en el léxico campesino.

Entre las principales actividades económicas que desarrollaron se encuentra el cultivo de tabaco, el cuidado de la ganadería y como mano de obra en las plantaciones de cañas de azúcar. Sin embargo, es en la esfera sociocultural donde se advierte su mayor contribución, ya que a los canarios se les debe la fundación de muchas villas y asentamientos, así como su aporte a la cultura y las tradiciones del pueblo cubano. Dicho aporte se aprecia en los cuentos, nanas, augurios, décimas, tonadas y creencias.

Guanche, en su libro *Islas Canarias en la cultura cubana* expresa lo siguiente:

La presencia canaria en Cuba ha estado estrechamente ligada, tanto al proceso histórico de formación y consolidación de la nación cubana desde sus albores en el siglo pasado, como al no menos difícil proceso de dependencia neocolonial durante la primera mitad del presente siglo (1902-1958)... con el cese de la dominación española y la pérdida de las Antillas ese trasvase humano no se detuvo (2009: 188).

Según el artículo *La impronta lingüística canaria en el español de Cuba* (2014) del profesor Luis Alfaro Echevarría, los descendientes de isleños asimilaron y

adaptaron la cultura de sus antepasados a nuestra forma de expresarnos y de reflejar el contexto en que vivimos. Ejemplo de esto es el siguiente cuadro propuesto por el profesor:

Canarias	Cuba
<i>Aguaje</i> `flujo abundante de las fosas nasales//corriente marina del fondo del mar´	`bravuconería //agua que levantan los peces al huir´.
<i>Choricera</i> `lluvia fina y persistente´	`bronca, pleito´
<i>Cachimbo</i> `envase metálico para comestibles y bebidas´	`horno pequeño de carbón´
<i>Estar más pelado que un comino</i> `estar completamente calvo´	`estar sin dinero ni recursos´
<i>Ir la carreta delante de los bueyes</i> `reprobación de los desmanes o excesiva permisividad en cuestiones morales o en el gasto económico´	`anticiparse contra toda lógica´

Entre los campos semánticos donde se establece una evidente relación por parte de los canarismos y cubanismos se destacan, el área de la comida (*mojo, gofio, caldero,*

melcocha), la industria azucarera (*ingenio, maestro de azúcar*), la ganadería, las peleas de gallos (*valla, gallero*) y el ser humano (*bembón, fogaje, pajuato, querindango*).

La presencia canaria no se limitó a lo funcional y estructural (asimilación de verbos, sustantivos, adjetivos, adverbios, interjecciones, unidades fraseológicas de diverso tipo, etc.) sino que tuvo un papel esencial en el plano semántico, en el aspecto pragmático y sociolingüístico de la comunicación.

Como se ha mencionado anteriormente, con la llegada de los isleños a Cuba se produjo una oleada de términos de origen canario, lo que trajo consigo, por la relación antes explicada entre los canarismos y los portuguesismos, que una gran cantidad de palabras del portugués pasaran a formar parte de nuestra variante nacional del español.

Los africanos y el portugués

Aunque los estudios sobre este tema a nivel general son relativamente escasos, sería imperdonable no reconocer la importancia del elemento esclavo en el momento de establecer relaciones entre el portugués y el español hablado en América y especialmente en Cuba.

Con el establecimiento en el siglo XV de asentamientos portugueses en las islas de Santo Tomé, Annobón, Príncipe y Fernando Poo los esclavos se ponen en contacto con la lengua portuguesa para más tarde traerla consigo al llegar a América. El portugués simplificado que se hablaba en los asentamientos, llegó en boca de los africanos a muchas partes de Hispanoamérica, razón por la cual es la base de muchas de las lenguas criollas que se hablan en algunos países, especialmente caribeños.

Sobre esto Germán de Granda expresa en su artículo *Acerca de los portuguesismos en el español de América*, lo siguiente:

... habría que pensar que, durante la época en que las poblaciones de color no alcanzaron totalmente el *terminus ad quem* castellano y permanecieron fieles, en un estado variable, al *terminus a quo* «criollo-portugués», sus modalidades lingüísticas pudieron servir para hacer penetrar en el habla de las poblaciones hispanófonas que estaban en relación con núcleos negros, elementos léxicos genéticamente portugueses (1968: 353).

De acuerdo con este autor a Cuba llegaron aproximadamente un total de 702,000 esclavos africanos por lo que el influjo portugués pudo estar condicionado también por la presencia de estos.

1.2 Breve panorama de los estudios realizados sobre la presencia canaria en la región central de Cuba.

En cuanto a los estudios realizados sobre la presencia canaria en Cuba, el centro de la Isla es una zona favorecida debido a que en un inicio esta región fue uno de los principales asentamientos de los emigrados canarios. Por tal motivo, no es de extrañar que abunden los trabajos e investigaciones con el fin de rescatar y potenciar los vínculos históricos y culturales existentes entre estas dos regiones. Tales trabajos y sus respectivos resultados se han presentado en eventos tanto nacionales como internacionales, sumando poco más de veinte años de experiencia en el desarrollo de esta línea de estudio.

Uno de los investigadores más destacados de esta línea es el doctor Luis Alfaro Echevarría, quien con sus varias exploraciones ha proporcionado una amplia fuente de conocimiento que va desde lo lingüístico hasta lo cultural. Además, gracias al interés de Alfaro son varias las investigaciones que se han desarrollado en la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, en lo referente a los aportes del componente canario en la formación de nuestra variante nacional.

Entre estos estudios se encuentran los trabajos de diploma realizados por las alumnas Marbelys Calzadilla *Análisis fraseológico del discurso oral campesino en las zonas rurales*

de Yaguajay (2003), Dailyn López Cruz y Arasay Pérez Fernández *Acerca de las correspondencias léxicas entre el español de canarias y el español actual de la provincia de Sancti Spíritus relacionadas con el ser humano* (2005), Eidelany González Cabrera *La presencia canaria en el vocabulario de la tradición popular de Cabaiguán* (2008) y Odaisy Gómez López *Estudio de correspondencias léxicas entre Cuba y Canarias: arcaísmos y marinerismos* (2014). También se suma a estos estudios, el trabajo de Ana Iris Díaz *El discurso de la nostalgia: el relato de vida de inmigrantes canarios y sus descendientes* (2007), con resultados favorables al ser ganador del Concurso de Ciencias Sociales «José Viera y Clavijo».

Los datos obtenidos gracias a dichas indagaciones han permitido establecer algunas observaciones generales pertinentes para el desarrollo de esta investigación, entre las que se pueden mencionar:

- Muchos vocablos pertenecen al español general pero tienen marcas diferenciales, ya sean de carácter semántico, diacrónico (arcaísmos, *ajilorio*, *alevantar*, *andadas*, *betunar*) o etimológico (marinerismos, *aboyado*, *agua bomba*, *fletar*).
- Presencia marcada de voces procedentes de culturas no hispánicas con las cuales tuvieron contacto los españoles en el proceso de colonización, tal es el caso de los indigenismos (*morrocoyo*, *curiel*, *chirimoya*) y los africanismos (*funche*, *guarapo*, *sambumbia*).
- Muchos vocablos presentan coincidencias y divergencias en su uso producto de diversos procesos evolutivos en su forma o su contenido.
- Otras voces están consideradas en varios diccionarios como dialectalismos hispánicos o galleguismos pero no como canarismos.
- Son numerosos los portuguesismos compartidos entre cubanos y canarios lo que se demuestra en esta investigación.

- Muchas voces han sido creadas por procesos neológicos de formación de palabras o de nuevos significados.

Los campos semánticos donde coinciden el habla canaria y el habla cubana son diversos; sin embargo, gracias a los aportes de las investigaciones antes mencionadas, especialmente el trabajo de Alfaro *La impronta lingüística canaria en la cultura cubana*, podemos ubicarlos en las siguientes dos categorías:

Vocablos pertenecientes al léxico disponible:

Aquellos referidos a áreas específicas de la realidad y que son afines a una determinada comunidad, por ejemplo el léxico de la comida (*mojo*, *comida* ‘cena’, *gofio*, *abombarse* ‘comenzar a corromperse el agua o algo líquido’, *pan fresco* ‘en lugar de pan del día’, *mandarse* ‘comer o beber de golpe o con rapidez’, *caldero* ‘olla de aluminio’), de la bebida (*juma*, *jalarse*, etc.), el léxico de la ganadería (*enyugar*, *desenyugar*, etc.), de la industria azucarera (*ingenio*, *maestro de azúcar*, etc.), de las peleas de gallos (*valla*, *gallero*, *tiro* ‘espolonazo’, *giro* ‘gallo de pelea de color oscuro con las plumas del cuello amarillas o plateadas’, etc.).

Voces referidas al ser humano:

Pueden referirse al hombre como ser psíquico-físico: *bembón*, *flaqueñento* ‘persona excesivamente delgada’, *tullirse* ‘tener mucho frío’, *apetitar* ‘desear algo’, *fogaje* ‘fogosidad’, *catarriento* ‘agripado’, *aguanajado* ‘torpe, estúpido’, *pajuato* ‘sin iniciativa alguna, con poca habilidad’, etc., o como ser social (conducta verbal, relaciones interpersonales, vicios, virtudes, situación económica, etc.). Este campo es el de mayor creatividad léxica y semántica: *apajarado* ‘hombre de gestos y gustos femeninos’, *aplatanado* ‘acostumbrado, naturalizado en una región’ *amañado* ‘dicho de un asunto engañoso’, *baqueta* ‘vago, perezoso’ *cantaleta* ‘regañina reiterada’, *encabronarse* ‘ponerse furioso’, *embullo* ‘entusiasmo’, *querindango* ‘persona que contrae relaciones de infidelidad con otra’, *desacotejar* ‘desordenar’, *emburujar* ‘envolver algo descuidadamente’.

También se cuenta con una cantidad notable de unidades fraseológicas de diversos tipos estructurales y de gran riqueza semántica, por ejemplo: *pasar más hambre / más penas que un forro de catre*, *ser más falso / más vago que el forro de un catre*, *¡qué clase magua trae!*, *acabársele la cuerda a alguien*, *bailar en una sola pata*, *ser un animal con ropa*, *repartieron feo y cogió doble*, *siempre que llueve escampa*, *agosto refresca el rostro*, etc.

1.3 Algunas precisiones en torno a los conceptos empleados

En la bibliografía consultada, tanto nacional como extranjera, se establece una serie de relaciones entre algunos de los conceptos empleados en nuestra investigación, como son los casos de portuguesismo, canarismo, cubanismo y variante nacional de lengua.

Según la Real Academia de la Lengua Española estos conceptos se definen de la siguiente manera:

Portuguesismo: Voz o giro propio de la lengua portuguesa.

Canarismo: Locución, giro o modo de hablar propio de los canarios.

Cubanismo: Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los cubanos.

Con estos tres significados la RAE ofrece una definición cerrada y esquemática ya que según otros autores como Cristóbal Corrales y Dolores Corbella «al hablar de estos conceptos debemos tener en cuenta no solo aquellos elementos que le son privativos sino también aquellos surgidos de la adopción y asimilación de voces foráneas, ya que estos constituyen una de sus señas de identidad» (2010:20).

En este sentido es importante señalar que el idioma portugués ha ido evolucionando a través de la historia al recibir la influencia de diversos idiomas y dialectos, hasta llegar a conformarse como lo que es hoy: una mezcla de dialectos y subdialectos distintos entre sí, sin que estas diferencias perjudiquen la comunicación entre sus hablantes.

En cuanto al concepto de canarismo debemos señalar, que Gonzalo Ortega y María Isabel González en su libro *La competencia léxica de los hablantes canarios* lo definen de la siguiente manera:

El español de Canarias constituye una de las muchas variedades lingüísticas hispánicas. En el plano del vocabulario (...) esta modalidad tiene, como la andaluza o la cubana, una acusada personalidad, derivada de circunstancias naturales (orografía, botánica, clima, etc.) y culturales (historia, economía, folclore, gastronomía, artesanía, deportes, etc.).

Para cubrir lingüísticamente estas circunstancias el español insular ha ido produciendo toda una serie de particularidades léxicas. Tales hechos verbales característicos se inscriben en dos categorías: palabras, acepciones o giros exclusivos de los hablantes canarios (los nombres de los endemismos botánicos, por ejemplo) y palabras, acepciones o giros compartidos con otras variedades (Andalucía, la América caribeña y rioplatense) y aun con otros idiomas (el portugués sobre todo). Es legítimo circunscribir el concepto de *canarismo* (paralelo al de *andalucismo*, *cubanismo*, etc.) solo a la primera categoría de unidades o incluir también la segunda. En nuestro caso, y tomando como sistema-contraste el español general de la Península, hemos optado, al considerarla más explicativa, por esta segunda posibilidad (2002: 14 -15).

En el *Diccionario de Canarismos*, publicado en el año 1996, los autores Antonio Lorenzo, Marcial Morera y Gonzalo Ortega, incluyen dentro del concepto de canarismo, voces que pueden tener la siguiente naturaleza etimológica:

1. Voces españolas comunes que presentan en Canarias acepciones características, como por ejemplo *batata* 'mentira con pocos visos de verdad', *capirote* 'pájaro con moña, algo más pequeño que la alondra', *cazuela* 'guisado compuesto generalmente de papas y pescado', *desagallado* 'ansioso por lograr alguna cosa o satisfacer algún deseo o necesidad', *falúa* 'embarcación de madera de medianas proporciones

con cubierta y motor, como las que usan los pescadores canarios para faenar en la costa de África', *machorra* 'cabra joven que todavía no ha sido cubierta por el macho', *ñame* 'pie grande', etc.

2. Palabras derivadas de vocablos castellanos que, mediante variados procesos lingüísticos como la sufijación, prefijación o composición, han enriquecido el número de sustantivos, adjetivos o verbos del que pueden disponer los usuarios de la lengua. Ejemplo de esto serían los términos, *mielero*, *canalero*, *farfullero*, *morrudo*, *cangrejilla*, *aguililla*, *sandiera*, *batatera*, *conejero*, *chicharrero*, *pulpear*, *cangrejear*, *desagallar*, *desrabar*, etc.
3. Vocablos procedentes de palabras castellanas y que en las islas han sufrido una determinada evolución fonética que los diferencia de la palabra originaria, como *piola*, *aguachirre*, *capilota*, *rozón*, *malimpriado*, etc.
4. Voces y acepciones de uso general en el español hablado durante la época de la conquista y colonización que hoy se consideran anticuadas o desconocidas en la Península, pero que se usan actualmente en el español de Canarias, en toda América o en algunos de sus países. En este grupo se incluyen términos como *aguiciar*, *albear*, *alongarse*, *pararse*, *mercar*, *cadena*, *meritar*, etc.
5. Voces procedentes de otras variedades regionales del español, tanto peninsulares como americanas. Entre las de procedencia peninsular se encuentran los andalucismos, debido al papel desempeñado por Andalucía occidental en la conquista y colonización del archipiélago. Así, palabras como *embelesarse*, *gemiquear*, *sardinel*, *empleita*, *gavia*, *barcina*, *cigarrón*, *vieja*, se cuentan entre los andalucismos del léxico insular. Algunos de los americanismos, producto de las relaciones del archipiélago con algunas regiones americanas, son *guataca*, *papa*, *chapear*, *machango*, *guanajo*,

botarate, vacilar, pibe, guagua, etc.

6. Palabras procedentes de la lengua hablada por los aborígenes de las diferentes islas. El número de estas voces es relativamente corto. La mayoría de ellas se refieren a la flora y a la fauna o a algún que otro elemento del mundo cultural aborígen. Entre estas voces están *tagasaste, tabaiba, bejeque, tasma, perenquén, guirre, amolán, tafor, beletén, cairano, guanil, goro, tagora, gambuesa, gofio, tafeña, tofio, gánigo*, por solo mencionar algunas.

7. Préstamos de otras lenguas peninsulares. Estos son de gran interés debido al número de voces procedentes de la lengua portuguesa que forman parte del léxico canario. La importancia que los colonos originarios de las regiones continentales e insulares de Portugal tuvieron en el poblamiento de las islas se reflejó en gran medida en el léxico. Podemos hablar de portuguesismos referentes al mundo agrícola y ganadero: *rabiza, canciles, cambón, rego, escadía, bago, engaso, latada, mollo, rollera, meda, millo, mazaroca, rolo, garepa, esteo, murcharse, guecho, remoler, payo, baña*; portuguesismos referidos al mundo marineró: *marullo, maresía, engodo, miñoca, tona, pandullo, leito, bicuda, quelme, claca, bucio, garajao*, etc. Otros portuguesismos se refieren a la vivienda, la alimentación, la vestimenta, las enfermedades, los defectos físicos, las cualidades morales, los juegos, las diversiones y otros aspectos de la vida del hombre y del medio en que este vive: *flechal, solladío, sollar, locero, conduto, borrallo, fañoso, petudo, magua, enchumbarse, cambado, andancio*, etc.

8. Préstamos de lenguas no peninsulares. Su número no es significativo, entre ellos existen algunos arabismos (*majalulo, jaique, guayete*) y algunos anglicismos (*queque, naife, chercha*), explicables los primeros por la relación secular mantenida por Canarias con la vecina región

africana del Sahara, y los segundos por la presencia comercial de Inglaterra en el archipiélago, principalmente a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX.

En cuanto al concepto de cubanismo, Fernando Ortiz en su *Nuevo catauro de cubanismos* expresó:

(...) cubanismos son, a fin de cuentas, con criterio algo amplio, por ser voces usuales en Cuba, aun cuando también lo sean en Puerto Rico o en Sevilla, pongamos por caso, y como tales habrá que admitirlos (...) (1974:26).

Una apreciación más completa la ofrece el destacado lingüista cubano Sergio Valdés Bernal en su libro *Lengua nacional e identidad cultural del cubano*:

Circunscribirnos a la búsqueda de la identidad lingüística cubana únicamente a partir de los escasísimos rasgos privativos presentes en el español de Cuba sería erróneo y anticientífico, pues casi la totalidad de esos rasgos son propios de determinadas zonas del país, es decir, son localismos que incluso desconoce el grueso de la población. En fin, de existir algún elemento exclusivamente cubano a nivel nacional, este resultaría insignificante en comparación con todo lo que compartimos con otras modalidades nacionales, fundamentalmente con aquellas que son tan afines en el universo hispánico caribeño (1998:38-39).

Es precisamente gracias a estas coincidencias léxicas que podemos hablar de la presencia de canarismos y con ellos de portuguesismos, en nuestra variante nacional del español. Lo que nos lleva a definir dichas coincidencias léxicas como «las interinfluencias entre dos modalidades del mismo código lingüístico donde la coincidencia muestra una relación ininterrumpida y, en determinados casos, también la génesis y la dirección del préstamo interregional», este concepto ha sido desarrollado por Corbella y Corrales (2010).

Finalmente otro de los términos que no se ha querido dejar de conceptualizar es el de variante nacional ya que según Montes Giraldo:

(...) este concepto empleado por algunos estudiosos (...) para referirse a variedades de lenguas internacionales utilizadas en varios países como el español, puede ser útil si se usa con conciencia de sus límites. Pues en lo tocante a Hispanoamérica (...) es claro que en general la variedad (mejor que variante) nacional se refiere fundamentalmente a la forma escrita normativa y en especial a la que imponen el Estado y sus órganos de administración y comunicación (...) El concepto de variante nacional puede usarse con advertencia de que generalmente no envuelve un conjunto de variedades estructurales común a todos los hablantes del país y a todos los niveles de la lengua, sino básicamente variantes en algunas parcelas del léxico y en la norma literaria o culta (1995: 60).

Gisela Cárdenas Molina en su artículo *Oralidad, variante nacional de lengua e identidad cultural* en *Oralidad: ¿Ciencia o Sabiduría Popular?* (compilación de Ana Vera) también lo define de la siguiente manera:

Se define esta como la forma peculiar de una lengua multinacional que posee particularidades sociales y lingüísticas propias, formadas por una serie de circunstancias de carácter histórico, político, cultural y geoetnográfico que funciona en una comunidad lingüística determinada (2005: 68).

Una variante de lengua tiene plenitud funcional y autonomía reconocida puesto que es usada por toda la nación. Asimismo, no presenta divergencias estructurales agudas y reproduce en su sistema todas las formas de existencias de una lengua (2005: 70).

1.4 Metodología empleada

El primer paso para dar respuesta a las diversas interrogantes de nuestro trabajo, fue la revisión de las principales obras lexicográficas que podían arrojar información

precisa sobre las relaciones establecidas entre el español de Canarias y el de América. Estas obras fueron el *Diccionario del español de Cuba* (2000) de Gisela Cárdenas Molina y Antonia María Tristán Pérez, el *Tesoro léxico canario-americano* (2010) de Cristóbal Corrales Zumbado y Dolores Corbella Díaz, el *Diccionario de Correspondencias Léxicas entre Canarias y América* (1994), también de estos autores y el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (2014).

Después de una exhaustiva labor lexicográfica, se extrajeron un total de 169 portuguesismos presentes en el español de Canarias según el *Tesoro léxico...* para comprobar su existencia en nuestra variante nacional del español y de esta manera constatar las relaciones que se establecen entre el vocabulario canario y el cubano.

En el caso de los portuguesismos existen vocablos que, aun cuando nos consta su uso en Cuba, no se indicaba a nuestro país como lugar donde se emplean (*apañar, cambado, chambón, comparancia, mordiscón, rechinarse*), mientras que en otras ocasiones estas fuentes incluyen a Cuba como lugar donde se utilizan, sin embargo, no hemos podido constatar su uso (*alhorra, bellisco, billarda, chifle, furo, margullo*).

En ocasiones el significado de los vocablos usados actualmente en Cuba no coincide con el de Canarias debido a diversos factores, entre los que se encuentran:

a) Cambios semánticos

Según el *Tesoro léxico canario-americano* (TLCA, 2010: 169) la palabra *bicha* se usa en Canarias con el significado de 'pene, especialmente el del niño' mientras que en Cuba suele emplearse como el femenino de bicho. En el estilo coloquial cubano se utiliza también para referirse a la 'mujer de comportamiento libertino' y a la 'persona extremadamente inteligente'. Ni el *Tesoro léxico canario-americano*, ni el *Diccionario de Correspondencias Léxicas entre Canarias y América* recogen estas acepciones.

b) Significados empleados en Canarias y desconocidos en Cuba

Entre los vocablos con acepciones desconocidas en la variante cubana del español se encuentran *apañar* ‘sorprender’ (TLCA, 2010: 107), *chambón* ‘persona maleducada o desvergonzada’ (TLCA, 2010: 282), *chivato* ‘macho cabrío’ (TLCA, 2010: 312), por solo citar algunos ejemplos.

c) Significados empleados en Cuba y desconocidos en Canarias

Un gran número de voces africanas compartidas entre Canarias y Cuba proceden del conjunto de lenguas bantú de la familia lingüística Niger-Congo. En el caso de la palabra *cachimba* del bantú *cazimba* ‘pipa para fumar’, en Cuba se recoge otro significado referido a ‘dispositivo que se conecta entre la antena y el televisor’, dicho significado no aparece registrado en los diccionarios canarios consultados.

En un segundo momento se compararon los datos obtenidos con el DRAE y se llegó a los siguientes resultados:

- Algunos portuguesismos registrados como tales en el *Tesoro léxico...* aparecen en el DRAE sin esta marca lexicográfica (*acalenturado, aguachento, filete, pachorriento, tamboril, traza*) o aparecen como arcaísmos (*andancio*) o marinerismos (*bichero*).
- En otros casos estos portuguesismos aparecen con otra etimología, ejemplo de esto es la palabra *billarda*, la cual según la Academia, proviene del francés *billard*.
- Algunos de estos portuguesismos son reconocidos por la RAE como de uso privativo en América o en algunas regiones del español americano (*chanfle*).
- Un gran número de portuguesismos no se encuentran en el DRAE (*atacuñar, apurruñar, beberaje, engodo, patíñero, serrote*).

Debido a esto, la selección de los datos para las encuestas se realizó tomando al

Tesoro léxico... como fuente principal de consulta, ya que la etimología de los datos se encuentra bien definida gracias al trabajo lexicográfico previo de sus autores.

Finalmente se conformó un listado con estos vocablos para comprobar su uso en el español actual de Cuba, especialmente de la localidad estudiada, a través de la elaboración de un cuestionario.

Para la aplicación del cuestionario se trabajó con el tipo de muestra razonada o intencionada, basada en una selección de 30 informantes de acuerdo con las variables siguientes: sexo (se trabajó con ambos sexos), edad (mayores de cincuenta años), nivel de instrucción (representantes del uso popular y culto de la variante cubana del español), y lugar de residencia dentro de la localidad seleccionada (campo o ciudad). La variable lingüística que se consideró es de carácter lexical, en este caso el empleo de portuguesismos.

Al comparar las voces registradas como portuguesismos en el *Diccionario de correspondencias Léxicas entre Canarias y América* y en el *Tesoro léxico canario-americano* con los datos recogidos acerca del empleo actual de estos en el español hablado en la región central de Cuba, se comprobó que de un total de 169 portuguesismos presentes en estas obras, 132 son reconocidos por los informantes. Para la conformación del *corpus* del glosario se descartaron aquellas palabras desconocidas por los encuestados.

Los métodos teóricos empleados en esta investigación fueron la inducción, la deducción, el análisis, la síntesis y la comparación. Se aplicaron además procedimientos y métodos lingüísticos particulares de la lexicografía, tales como el estructural y el semántico para la precisión de los diversos significados y modificaciones efectuadas en las unidades léxicas analizadas, y para el establecimiento de las categorías gramaticales a las cuales ellos pertenecen.

Con la confrontación y recogida de los datos se pudo constatar la conservación o la variación semántica que se presenta en cada uno de ellos, así como su empleo o no en la variante cubana del español hablado en la región central. Además, los resultados

obtenidos constituyen una información actualizada y útil para la conformación de futuros diccionarios.

1.5 Obras lexicográficas consultadas

Para el desarrollo de esta investigación, tal como se especificó en el epígrafe 1.4 *Metodología empleada*, trabajamos con cuatro fuentes lexicográficas fundamentales, el *Diccionario de la Real Academia Española* en su vigesimotercera edición, el *Tesoro léxico canario-americano* de Cristóbal Corrales Zumbado y Dolores Corbella Díaz, el *Diccionario de Correspondencias Léxicas entre Canarias y América*, también de estos autores y el *Diccionario del español de Cuba* de Gisela Cárdenas Molina y Antonia María Tristá.

El *Diccionario de Correspondencias Léxicas entre Canarias y América* se publicó en 1994 por el Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife, Publicaciones Científicas Lingüística y Literatura. Con este, los autores pretendían lograr una primera aproximación a aquellas voces que no solo coincidían formalmente sino que compartían un uso similar en Canarias y en América.

La investigación se centró en tres áreas del vocabulario donde por diversas razones, tanto históricas como económicas se manifiestan las coincidencias léxicas de América con Canarias en mayor grado, tal es el caso de la cría y las riñas de gallo, el cultivo y la industria de la caña de azúcar y el cultivo y manufacturado del tabaco. También se distinguen varios grupos de voces comunes entre las que se encuentran: términos de origen mariner, arcaísmos, andalucismos, dialectalismos, palabras de origen portugués, nuestro principal objeto de estudio, afronegrismos y neologismos.

Siguiendo la estructura clásica de los diccionarios, la obra se divide de la siguiente manera: introducción, advertencia para su uso, donde se explica el orden de las entradas, las partes de la definición y otras informaciones oportunas; también

definen las abreviaturas con las que trabajarán y finalmente muestran todos aquellos términos coincidentes que fueron recogidos.

Entre los aportes fundamentales de esta obra se encuentra que, si bien no reunió todo el vocabulario compartido entre América y Canarias, fue el preámbulo de otra gran obra lexicográfica, el *Tesoro léxico canario-americano*.

Este es nuestra principal fuente de consulta. Se publicó en el año 2010 y es una obra mucho más amplia y actualizada que el *Diccionario de correspondencias léxicas...*

Para su elaboración, Corrales y Corbella establecieron una comparación entre diversos diccionarios, tanto de las islas como de América. La información lexicográfica que aparece en dichos diccionarios es presentada al lector con el interés de señalar el flujo migratorio de las palabras que allí aparecen, así como destacar su origen y evolución. En el caso de Cuba consultaron desde las obras de Pichardo (1836) hasta el *Diccionario del español de Cuba* (2000).

Según los autores:

...cada entrada o acepción del diccionario, tras recoger el significado del lema y localizar su empleo americano, precisa a continuación en qué países americanos se produce la coincidencia con el español canario, como resumen de lo que a renglón seguido se expone en dos apartados, uno correspondiente a la «Documentación canaria» y otro a la «Documentación americana», en los que a manera de comentario se analiza el registro lexicográfico en cada una de las modalidades. Esta especial disposición de los datos permite la consulta del *Diccionario* en dos niveles distintos: uno inmediato, para aquellos lectores que solo deseen conocer los términos coincidentes y su distribución o extensión; y un segundo nivel de mayor alcance, que ofrece los resultados de la investigación y el comentario específico sobre el tipo de relación canario-americana que se deduce de la comparación (2010: 9).

Esta estructura facilita en extremo el trabajo, ya que la información se encuentra condensada en un solo lugar y de esta manera el lector no solo accede a la información brindada por el *Tesoro...* sino que tiene a su alcance los comentarios lexicográficos de otros autores sin tener que consultar directamente sus obras. En el caso de Canarias se incluyen además, ejemplos sacados de textos literarios locales.

En su macroestructura se integran un total de 2326 lemas organizados por orden alfabético, con un total de 2744 acepciones, locuciones y frases hechas. En la microestructura aparecen primero las palabras, su función gramatical, entre paréntesis las marcas etimológicas en caso de requerirlo, sus definiciones y luego se señalan los países donde se emplea.

El interés fundamental de los autores era indagar sobre la presencia de un término en las islas e Hispanoamérica desde la colonización americana hasta la actualidad, por lo que no debe considerarse al *Tesoro...* como una obra sincrónica. Este trabajo fue ganador del premio especial de investigación «Canarias-América» otorgado por la Casa de Colón y el Excelentísimo Cabildo de Gran Canarias en el año 2008.

El *Diccionario del español de Cuba* surge gracias a la colaboración de varios lingüistas de diferentes países (alemanes, españoles, cubanos y otros hispanoamericanos). La importancia de esta obra radica en que reconoce la expresión de la identidad nacional cubana en el lenguaje esencialmente español.

Este diccionario es el primero de la serie *Diccionarios contrastivos del español de América*. El proceso de elaboración se remonta a 1987, dividiéndose en tres fases, siendo en la primera donde se reunieron datos léxicos de muy diferentes tipos de fuentes, como es el caso de las obras lexicográficas especializadas en el vocabulario del español cubano, otros diccionarios del español general, textos sobre temas de etnografía y cultos afrocubanos, así como datos obtenidos directamente del lenguaje oral.

El usuario podrá encontrar en esta obra lexicográfica una gran variedad de datos semánticos, enciclopédicos, gramaticales y contrastivos, así como unidades fraseológicas de diversa índole. La recogida de estos datos se realizó con una intención descriptiva, ya que no se atiende a ningún criterio restrictivo, por lo que es posible encontrar unidades léxicas discriminadas en otros diccionarios, sin que la intención sea recomendarlas, aprobarlas o reivindicarlas. También se tuvo en cuenta la orientación sincrónica, ya que se describe el uso actual de las unidades léxicas, por lo que no se incluye el origen ni la evolución histórica de las voces presentadas. Además, desde una perspectiva diferencial-contrastiva se recogen únicamente elementos léxicos del español de Cuba y no usuales en el español de España y viceversa.

Otra de las obras lexicográficas consultadas fue la vigesimotercera edición del DRAE en su versión digital. Esta edición surge debido a la necesidad constante de mantener actualizado el *corpus* de los diccionarios. Los cambios realizados incluyen adiciones, enmiendas e incluso supresiones de artículos y acepciones.

La publicación de esta obra trece años después que su antecesora del 2001, es también un homenaje a la celebración del tercer centenario de la fundación de la Real Academia Española. Además de la versión digital que aparece en la página web de la Academia www.RAE.es, los usuarios cuentan con una edición impresa que contiene más novedades que las versiones electrónicas actualizadas.

El diccionario impreso cuenta con 2376 páginas, 93111 artículos o palabras (el anterior tenía 88431), 195439 acepciones, de ellas 19000 americanismos, 140000 enmiendas sobre 49000 artículos, 5000 palabras nuevas y 1350 supresiones. En cuanto a los americanismos, se incluyen voces procedentes del continente latinoamericano y del mundo hispano de Estados Unidos, bajo la condición de que se empleen en al menos tres países.

La tipografía de la obra ha cambiado, en la presentación de los artículos después del lema o palabra que lo encabeza, aparece un paréntesis en el que se concentran varias informaciones que antes aparecían diseminadas por el artículo, como la variante de la palabra, la etimología, la información morfológica y ortográfica. Aparecen también unos nuevos signos tipográficos, unos cuadratines y círculo negros o blancos que separan los distintos bloques de acepciones.

Entre las variaciones en la macroestructura y microestructura del diccionario es importante señalar las siguientes:

- En esta edición la variante o variantes secundarias se enuncian dentro del paréntesis informativo que sigue al lema (que se corresponde con la variante principal), precedidas de la palabra «también» abreviada. La variante secundaria constituye una entrada desde la que se remite, mediante un simple envío (con la indicación «V.», véase), a la principal. Pero si una y otra resultan ser alfabéticamente contiguas, la secundaria no tiene entrada propia ni hay, por tanto, envío.
- En ediciones anteriores a esta no iba señalada con la cifra 1 la PRIMERA ACEPCIÓN en ningún artículo, tampoco en los que tenían más de una; la numeración solo se hacía explícita a partir de la segunda. En la presente edición, cuando un artículo tiene más de una acepción, todas, incluso la primera, van numeradas.
- En cuanto a la MARCACIÓN GEOGRÁFICA, a partir de esta edición se utiliza la marca «Am.» (América) para aquellas acepciones con uso atestiguado en catorce países americanos o más. Las marcas «Am. Mer.», «Am. Cen.» y «Ant.» se ponen a las acepciones cuyo uso se documenta, respectivamente, en los nueve países de América Meridional, en los seis de América Central y en los tres de las Antillas. Se ha introducido la marca «EE. UU.» para los Estados Unidos de América. Además, se ha procurado incorporar en un mayor número de ocasiones la marca correspondiente a España («Esp.»).

Capítulo 2: Análisis lexicográfico del *corpus* seleccionado.

2.1 Caracterización general de los datos que conforman el glosario.

Al realizar un análisis cuantitativo de los datos ofrecidos por los informantes y por los diccionarios escogidos, podemos señalar que:

- El Tesoro léxico canario-americano (TLCA) recoge un total de 169 portuguesismos de los cuales 132 son reconocidos por los informantes.
- Un total de 29 voces se conocen con otro significado al que le atribuye el TLCA, por ejemplo: *apañar, bagacero, bicha, botiquín, chambón*.
- Otras 103 voces sí coinciden con el significado que ofrece el TLCA, por ejemplo: *acotejar, baldear, carretel, emburujar, forro*.
- En la entrada de 27 vocablos no se hace alusión a su uso en Cuba, a pesar de haberse comprobado su empleo y conocimiento por parte de los informantes, tal es el caso de *buraco, chochar, churro, nené, humero*.
- Los autores del TLCA señalan 22 vocablos de uso en Cuba; sin embargo, ninguno de los informantes los reconoce, por ejemplo: *faña, penino, porriño, raposa, soturno*.
- En el Diccionario de la Real Academia Española se incluyen 110 voces y no se incluyen 22 voces: *genioso, magua, patinero, sabichoso, tamboril*.

- El DRAE reconoce con la marca de portuguesismo solamente 3 vocablos, por ejemplo: *buraco*, *cachimba* y *laja*.
- Además del significado que ofrece el TLCA, 32 voces se conocen con otro significado en Cuba: *atrabancar*, *bicho*, *desempatar*, *pesquero*, *ripiar*.
- En el DRAE se recogen 8 vocablos con un significado diferente al que ofrecen el TLCA y los informantes: *conversada*, *desconcharar*, *requintar*, *tamboril*, *traza*.
- Un total de 8 voces se atribuyen solamente a Cuba: *patiñero* 'lodazal que se forma al pisotear el suelo mojado', *bellisco* 'cebo formado por pequeños peces que los pescadores usan como carnada', *cogucho* 'azúcar de calidad inferior', *alhorra* 'hongo parásito de los vegetales, especialmente de los cereales', *caja de azúcar* 'envase utilizado para exportar el azúcar', *cangrejo moro* 'crustáceo comestible muy frecuente en las rocas, paredes de muelles, etc. que se pasa la mayor parte del tiempo corriendo fuera del agua, de concha lisa y de color negruzco cuando esta mojada y carmesí después de guisada', *embelga* 'faja de terreno que el labrador señala mediante surcos, para esparcir la simiente con igualdad y proporción', *espicho* 'palo o hierro puntiagudo'. Es importante señalar que la mayoría de estas voces no son reconocidas por los informantes.
- Del total de portuguesismos compartidos, 106 son voces no designativas o sea pertenecen al vocabulario coloquial y 26 son voces designativas o terminológicas.
- En el DEC no aparecen registrados 45 vocablos: *acalenturado*, *bagacera*, *buraco*, etc.

De un total de 132 vocablos, 82 son sustantivos lo que constituye el 62,1%, por lo que puede comprobarse el predominio de este tipo de palabras en el *corpus* (*horma*, *laja*, *mayordomo*, *monigote*, *peje*, etc.), 30 son verbos para un 22,7% (*apañar*, *apurruñar*,

cambar, chanflear, chochar, etc.), 18 son adjetivos para un 13,6% (*acalenturado, cambado, desinquietao, fañoso, gago, etc.*), 1 adverbio (*rente*) y 1 interjección (*fo*) para un 0,8% respectivamente. Debido a estos resultados podemos decir que las principales categorías gramaticales se encuentran representadas en la muestra.

Por otra parte, desde el punto de vista estructural es necesario señalar algunas particularidades relevantes:

Nivel fónico:

Al comparar los datos con la información que brindan el DRAE y los encuestados, hemos podido comprobar que existen diversas características en el *corpus* con el que trabajamos, por ejemplo:

- **Alternancia vocálica:** *empurrarse, estilla, estillar, lambear.*
- **Pérdida de consonantes:** *rapadura.*
- **Adición de consonantes:** *majuga, picuda.*
- **Adición vocálica:** *acotejar, atrabancar.*
- **Diptongación:** *aguachento, charquero.*

Nivel morfosintáctico

a) Procedimientos morfológicos en la formación de las palabras:

Derivación

En el corpus predominan las palabras derivadas, formadas a partir de los sufijos:

ada: *conversada*

ado: *acalenturado, cambado, sobrado, zafado*

ancia: *comparancia*

ancio: *andancio*

ante: *repugnante*

ar: *baldear, chanflear, chochar*

ente: *naciente*

ento: *aguachento,*

era: *renguera, rodillera*

ero: *bichero, calderero, charquero, humero, pesquero*

iento: *pachorriento*

on: *mordiscón, pellizcón*

oso: *genioso, vagaroso*

ura: *rapadura*

Palabras formadas por prefijación: *desempatar, desinquietar, desinquieto, desinquietud.* Según los autores del TLCA el prefijo *des-* incorporado a la palabra *inquietar* tiene un valor intensivo; sin embargo, los informantes coinciden en que estas palabras se emplean generalmente en las zonas rurales.

Nivel semántico

Tomando como base la clasificación de Gonzalo Ortega Ojeda y María Isabel González Aguiar propuesta en su libro *La competencia léxica de los hablantes canarios* (2002), podemos distinguir dos tipos de unidades:

Voces designativas o terminológicas:

Es el léxico formado por sustantivos que expresan de manera general «lo designado desde la perspectiva de la identidad, de la sustancia: se designan cosas que desde la lengua son vistas como unidades (refleja el conjunto de rasgos individualizado como objeto)» (2002:28). Alrededor de esta categoría se ubican las demás. Esto es posible apreciarlo en esferas como la agricultura, la pesca, el léxico de la alimentación, entre

otros. «Por lo tanto, en estas parcelas la identificación entre el significado y la cosa designada es total» (2002:28).

Ejemplo de esto son los vocablos *bagazo*, *bagacera*, *cachaza*, *caja de azúcar*, *casa de calderas*, *casa de purgar*, *cogucho*, *melado*, *zafra* pertenecientes al léxico de la industria azucarera, así como los marinerismos *bichero*, *engodar*, *engodo*, *peje*, etc.

Voces no designativas:

Incluye unidades simples y complejas presentes en el vocabulario popular y coloquial. En su mayoría son sustantivos abstractos, verbos, adjetivos, así como distintos fraseologismos.

Entre estas voces encontramos los siguientes ejemplos: *atrabancar*, *bicho*, *charquero*, *gago*, *viejo*, etc.

Por último, es necesario indicar que la confrontación con otras regiones de nuestro país seguramente puede revelar variaciones tanto estructurales, funcionales como semánticas.

Abreviaturas:

adj.	Adjetivo.
f.	Femenino.
interj.	Interjección.
m.	Masculino.
port.	Portugués
prnl.	Pronominal.
v.	Verbo.

El *corpus* de palabras que se presenta en este glosario se ha dispuesto siguiendo el orden alfabético internacional. Las entradas aparecen en negrita, a continuación se ofrece la información etimológica, así como la categoría gramatical a la que pertenecen, el significado con el cual se conocen, el contexto lingüístico en que se registran, un breve comentario sobre las obras lexicográficas consultadas y el uso de estos términos por parte de los encuestados. Cuando ha parecido oportuno, se ha incluido más de un contexto lingüístico con el objetivo de esclarecer el empleo de algunas voces por parte de los informantes. Las palabras en cursiva dentro del texto hacen referencia a variantes o sinónimos de la entrada original. En caso de que coincidan los comentarios que brindan las obras lexicográficas canarias se incluye el que aparece en el *Tesoro léxico canario- americano* por ser el más reciente y completo, seguido entre paréntesis del número de la página donde se encuentra.

Siempre que se ha podido obtener la forma portuguesa de la cual proviene la española, también se incluye entre paréntesis. Para ello se ha consultado el diccionario de Joan Corominas, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* del año 1984 y el *Nuevo diccionario Aurélio* versión 5.0, edición digital. Los términos en los que no aparece la etimología han sido reconocidos por Corrales y Corbella como portuguesismos pero no se ha podido rastrear la forma de la cual proviene.

Las voces catalogadas como arcaísmos y marinerismos por los autores canarios, han sido recogidas en el *corpus* debido a que su empleo es común en la variante cubana del español y según Joan Corominas en su mencionado diccionario, estas variantes y sus significados se han mantenido gracias a la influencia del portugués.

Siglas utilizadas para la bibliografía referenciada:

Diccionario de Correspondencias Léxicas entre Canarias y América, 1994 (DCLECA).

Diccionario del español de Cuba, 2000 (DEC).

Diccionario de expresiones y refranes del español de Canarias, 2000 (DEREC).

Tesoro léxico canario-americano, 2010 (TLCA).

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2014 (DRAE).

Glosario

acalenturado, a. adj. Que tiene fiebre o calentura: *Creo que estas enfermo porque te siento acalenturado.*

Este vocablo se encuentra recogido en el TLCA (p. 45) y en el DCLECA (p. 22) como un arcaísmo registrado solamente en Gran Canaria pero empleado comúnmente en algunas regiones de América, entre las que mencionan a Cuba. El DRAE lo reconoce en su forma pronominal **acalenturarse** con el significado de ‘empezar a tener calentura’. Si bien los informantes conocen ambas acepciones, no utilizan esta palabra con frecuencia ya que prefieren sustituirla por *afiebrado*, por ejemplo: *Te siento un poco afiebrado*. En el DEC no aparece registrado.

acarreto. (Del port. *carreta*). m. Transporte // Acarreo: *Carga el acarreto con hierbas para el caballo.*

Solamente un informante reconoce esta voz ya que es utilizada generalmente por los campesinos en las zonas rurales y no es común en el habla culta de la variante cubana del español. El DRAE la registra con el segundo de sus significados y para el TLCA (p. 45) y el DCLECA (p. 22) estamos en presencia de un arcaísmo. En el DEC no aparece recogida.

acotejar. v. Acomodar: *Limpia y acoteja la casa para la fiesta.*

El DCLECA (p. 23) recoge esta palabra como un arcaísmo, pero en el TLCA (p. 49) no aparece con esta marca lexicográfica. Un informante le atribuye un significado distinto al establecido, referente a ‘reparar algo que está roto’. En el DRAE aparece como una voz derivada de **cotejar** con el significado de ‘arreglar o colocar objetos ordenadamente’. En el DEC se registra como ‘disponer convenientemente «objetos» en un espacio determinado’ (p. 9).

aguachento. (Del port. *aguacento*). adj. Acuoso, dicho especialmente del alimento insípido por exceso de agua // Dicho especialmente de un fruto: Aguanoso: *El café estaba aguachento.*

Los informantes reconocen esta palabra con el primero de los significados pero le agregan el de 'alimento con poca consistencia'. En el TLCA (p. 59) aparece como un término que partió de Canarias y que en América adquirió nuevas acepciones. Además, lo registran con el segundo significado, mientras que en el DCLECA (p. 25) aparece con el primero. En el DRAE lo reconocen como derivado de la voz **aguacha** coincidiendo con el significado propuesto por los encuestados. En el DEC aparece con una acepción similar al segundo significado (p. 16).

agua viva. (Del port. *Agua mar*). f. Aguamala // Medusa: *Me picó un agua viva y tengo la piel irritada.*

El TLCA (p. 64) ofrece solamente el segundo significado pero en el DCLECA (p. 26) aparece además el de '*aguamala*', coincidiendo con las respuestas de los informantes que prefieren utilizar esta voz y no las anteriores. El DRAE le atribuye un significado distinto al que ofrecen los informantes en las encuestas ya que aparece registrado como 'agua que mana y corre naturalmente'. En el DEC no está recogida.

andancio. (Del port. *andaço*). m. Enfermedad epidémica //Diarrea: *Hay un andancio dando vueltas y tiene a todos enfermos.*

El TLCA (p. 101) y el DCLECA (p. 35) registran esta palabra como un posible arcaísmo en desuso en Cuba; sin embargo, los informantes reconocen esta voz con el primero de los significados y le agregan el de 'virosis'. Algunos prefieren utilizar esta voz para referirse exclusivamente al catarro o la gripe. El DRAE establece que se deriva de **andar** y le atribuye el primero de los significados. El DEC la recoge en su forma femenina con un significado similar a la primera acepción (p. 28).

apañar. (Del port. *apanhar*). v. Encubrir un hecho // Sorprender: *Si lo sigues apañando nunca va a aprender.*

Esta voz aparece recogida con el segundo de los significados tanto en el TLCA (p. 108) como en el DCLECA (p. 36) y no incluyen a Cuba entre los países que la utilizan, no obstante, aunque ninguno de los informantes la reconoce con la segunda acepción hemos comprobado que el 100% coincide en su uso. En el DRAE se registra con el primer significado pero tampoco incluyen a Cuba entre los países que la emplean. El DEC la recoge como 'encubrir o justificar a una persona' (p. 32).

apurruñar. (Del port. *aperruhnar*). v. Apretar o estrujar // Manosear cariñosamente a una persona: *No me apurruñes que me lastimas.*

Este vocablo aparece con ambos significados en el TLCA (p. 115) y en el DCLECA (p. 38). El TLCA reconoce a Cuba como uno de los países donde esta palabra tiene mayor uso especialmente en su segunda acepción. El DRAE la registra con ambos significados pero le agrega el de 'estrechar algo con el puño'. Los informantes reconocen todos los significados pero con respecto al del DRAE aclaran que no necesariamente se utilizan los puños sino cualquier objeto duro. En el DEC aparece recogida con significados similares a las dos primeras acepciones e incluyen además el de 'aplanar una cosa' (p. 36).

arrente. (Del port. *rente*). adv. A ras // Al mismo nivel de una cosa. *Me cortó el pelo arrente de la cabeza.*

El 100% de los encuestados conocen este término pero prefieren utilizar *a rente*. En el TLCA (p. 917) aparece con el mismo significado y se recoge además la variante *rente* especificando su uso en Cuba. En el DRAE se recoge con un significado similar. En el DEC no aparece registrado.

atrabancar. (Del port. *atranancar*). v. Abarrotar un espacio, especialmente cuando se hace de forma desordenada y se dificulta el paso // Entorpecer, estorbar, obstruir: *Ayúdame a atrabancar la puerta para que nadie entre.*

Todos los informantes reconocen esta palabra como de gran vitalidad en Cuba. En el DRAE aparece derivada de **trabanco** y a las dos acepciones anteriores se agrega la de ‘pasar o saltar deprisa y salvar obstáculos’. Ningún encuestado reconoce esta última acepción; sin embargo, agregan la de ‘impedirle el paso a una persona para evitar que huya’. En el TLCA (p. 136) y en el DCLECA (p. 44) solo se recogen los dos primeros significados y en el caso del segundo significado no reconocen a Cuba entre los países donde se emplea. En el DEC aparece con las dos primera acepciones y agregan además la de ‘sorprender a alguien cuando está haciendo algo indebido o algo que quiere ocultar’ (p. 46) pero este significado tampoco fue reconocido por los informantes.

atrabanco. (Del port. *atrananco*). m. Acción de atrabancar // Obstáculo, estorbo, traba: *Tienes un atrabanco que casi no se puede caminar.*

El DRAE ofrece como significado de esta palabra el de ‘acción de atrabancar’, acepción con la cual la mayoría de los informantes coincide. EL TLCA (p. 136) y el DCLECA (p. 44) solo recogen el segundo significado. En el DEC aparece con un significado similar a la segunda acepción (p. 46).

bagazo. (Del port. *bagaço*). m. Residuo de la caña de azúcar una vez exprimida: *Bota el bagazo para poder limpiar.*

El TLCA (p. 145) reconoce a Cuba como uno de los lugares donde se utiliza esta palabra pero el DCLECA (p. 46) generaliza su uso a toda América. EL DRAE lo recoge como proveniente de **bagá** y entre sus acepciones se encuentra la de ‘residuo fibroso resultante de la trituración, presión o maceración de frutos, semillas, tallos, etc., para extraerles su jugo, especialmente el de la vid o la caña de azúcar’. Los informantes utilizan esta voz para referirse exclusivamente al ‘residuo de la caña de azúcar con el

que después de un proceso de prensado se fabrican muebles'. En el DEC aparece con esta misma acepción y se recogen además los fraseologismos **hablar bagazo** 'decir algo inconveniente, inoportuno o inadmisibles, por indiscreción, falta de inteligencia o falta de consideración' y **tirar a bagazo** 'no prestar atención o no tener en cuenta a alguien' (p. 54). En el DERE no aparece ninguna coincidencia con estas unidades fraseológicas.

bagacera. (Del port. *bagaceira*). f. Lugar donde se almacena el bagazo: *Guarda el bagazo en la bagacera para que no se humedezca.*

El DCLECA no recoge esta palabra, mientras que en el DRAE aparece como el 'lugar en que se tiende el bagazo de la caña para que al secarse sirva de combustible'. Los informantes reconocen solamente la primera acepción y le agregan la de 'acumulación de bagazo en grandes cantidades'. En el DEC no aparece registrado.

bagacero. (Del port. *bagaceiro*). m. Operario que se encarga de volver a prensar el bagazo y a recogerlo: *Dile al bagacero que termine pronto su trabajo.*

Ni en el DCLECA, ni en el DRAE, ni en el DEC aparece registrada esta palabra. Los informantes la asocian con el significado de *bagacera*, solamente uno utilizó la primera acepción en su respuesta.

balde. (Del port. *balde*). m. Cubo, vasija de figura de cono truncado invertido, con asa en el borde superior que se emplea en las tareas domésticas: *Llena el balde con agua para limpiar.*

En el TLCA (p. 149) y en el DCLECA (p. 46) se registra esta palabra como un marinerismo que llegó a las islas a través del portugués. El DRAE le atribuye un origen incierto y propone una segunda acepción donde establece una diferenciación entre *balde* y *cubo*, al referirse al primero como un 'recipiente de forma y tamaño parecidos a

los del cubo'. Si bien los encuestados reconocen esta voz, prefieren utilizar *cubo*. Algunos informantes señalaron además el uso de la locución **en balde** para referirse a 'algo que se hace en vano', aunque esta es una forma homónima. En el DEC aparece con el primer significado (p. 56).

baldear. (Del port. *baldear*). v. Echar agua con un balde o vasija similar para limpiar: *Vamos a baldear la casa después que termine la fiesta.*

Tanto el TLCA (p. 150) como el DCLECA (p. 46) le atribuyen a esta palabra un origen marinero. El DRAE no establece ninguna información sobre su procedencia pero entre las acepciones que ofrece se encuentra la de 'regar las cubiertas de los buques con el fin de refrescarlas', por lo que podemos establecer una relación entre esta voz y el léxico marinero. El 100% de los informantes conoce este vocablo y coinciden con el significado que brindan los autores del TLCA y el DCLECA pero le agregan el de 'echar o tirar agua en exceso para limpiar'. En el DEC se recoge con la primera acepción (p. 56).

beberaje. (Del port. *beberagem*). m. Bebida desagradable, en especial la medicamentosa // Bebida alcohólica: *María me preparó un beberaje para el dolor de cabeza.*

El TLCA ofrece entre las diferentes acepciones de esta palabra la de 'bebaje' (p. 156) y el DCLECA (p. 49) y el DEC (p. 68) la reconocen como un sinónimo. Los informantes prefieren utilizar *bebaje* y aunque reconocen ambas acepciones agregan además la de 'mezcla de varias bebidas diferentes' y 'cocimiento hecho con hierbas'. En el DRAE no aparece registrada.

bicha. (Del port. *bicha*). f. Femenino de bicho // Mujer pícaro y libertina: *Marta es una bicha.*

Tanto el TLCA (p. 169) como el DCLECA (p. 50) le atribuyen a esta voz el significado de ‘pene, especialmente el del niño’ e incluyen a Cuba entre los países que lo utiliza. Aunque los informantes reconocen el empleo de este término en la variante cubana del español, no sucede lo mismo con el significado que recoge estos diccionarios y proponen el uso de **picha** para referirse al mismo. En el DRAE aparece con la primera de las acepciones. En el DEC se registra la acepción propuesta por el TLCA pero con la variante masculina **bicho** (p. 73).

bichero. (Del port. *bicheiro*). m. Vara de hierro con un arponcillo en una punta que se emplea especialmente para ensartar pescados grandes y subirlos a bordo: *Trae el bichero que este pez sí que esta grande.*

Los informantes coinciden con el significado que ofrece el TLCA (p. 170), no obstante, señalan que es una palabra propia del vocabulario de los pescadores y no del uso cotidiano. En el DRAE aparece registrada como un portuguesismo con esta misma acepción. En el DEC se registra con un significado similar (p. 72).

bicho. (Del port. *bicho*). m. Animal no doméstico o el raro y poco común // Cualquier gusano, insecto o arácnido: *Me picó un bicho en la pierna.*

El TLCA (p. 171) no reconoce la primera acepción como de uso en Cuba; sin embargo, los informantes coinciden en que si bien raras veces se utiliza, sí está recogida en nuestra variante cubana del español. Además de reconocer la segunda acepción como de uso común, agregan otros significados como ‘hombre muy inteligente’ y ‘persona extremadamente fea’. En el DRAE aparece con el segundo de los significados. El DEC lo registra con el primer significado ofrecido por los informantes y agregan además los de ‘figura del juego de la charada china’ y ‘parásito que se aloja en el intestino del hombre’ (p. 73).

botar. v. Tirar o lanzar // Despedir a alguien bruscamente e incluso con violencia // Derrochar o malgastar: *Tienes que dejar de botar el dinero comprando boberías.*

Esta voz es considerada por el DCLECA (p. 53) como un posible arcaísmo pero en el TLCA (p. 190) no aparece con esta marca. El 100% de los informantes reconocen todas las acepciones anteriores y le agregan la de ‘terminar una relación en malos términos’, ‘perder o extraviar algo’ y ‘deshacerse de algo que ya no se usa’. En el DRAE aparece con acepciones similares. Los autores del DEC incluyen además los significados siguientes, ‘en la fabricación de azúcar, verter la meladura de un tacho en los cristalizadores’ y ‘sobresalir un mueble, o una parte de él, del lugar en que está colocado o se quiere colocar’ (p. 83).

botiquín. (Del port. *botequim*). m. Depósito pequeño para guardar medicamentos // Armario pequeño con espejos que se usa para guardar objetos de tocador: *Ve al botiquín y trae unas pastillas para el estómago.*

El TLCA le atribuye a esta voz el significado de ‘taberna’ (p. 195) y no incluye a Cuba como uno de los países donde se emplea esta palabra. La totalidad de los encuestados reconoce su uso, aunque no con el significado propuesto por el TLCA. En el DRAE se registra como el diminutivo de **botica** y con una acepción similar a la que ofrecen los encuestados. En el DEC también se recoge con el significado propuesto por los informantes (p. 84).

buraco. (Del. port *buraco*). m. Agujero // Hueco: *¡Mira que buraco tiene ese pantalón!*

Este término no aparece registrado en el TLCA (p. 201) como de uso en Cuba, no obstante en el DCLECA (p. 55) sí la incluyen entre los países que la utilizan. Los informantes reconocen ambos significados pero prefieren usar las variantes *huraco* o *juraco* refiriéndose a un ‘agujero muy profundo’. En el DRAE aparece con la primera acepción. En el DEC no aparece registrada.

buscar. v. Incitar o provocar: *Marcos está buscando pelea y la va a encontrar.*

En el DCLECA (p. 55) y el TLCA (p. 204) se ofrece esta voz como un posible arcaísmo y no incluyen a Cuba entre los países que la emplean. Para los informantes esta es una palabra de gran uso en nuestra variante cubana del español ya sea con su primera acepción o con el significado de ‘revisar o registrar con el fin de encontrar algo’. En el DRAE aparece con un significado similar al propuesto por los informantes. En el DEC se recoge con el primero de los significados (p. 90).

cachaza. (Del port. *cachaça*). f. Espuma e impurezas que sobrenadan en el jugo de la caña de azúcar al someterlo a la acción del fuego // Desvergüenza o descaro // Objeto en malas condiciones o destartalado: *El carro de Andrés es una cachaza.*

El TLCA (p. 215) incluye a Cuba como uno de los países donde se emplea este término, al menos en su primera acepción. Los informantes reconoce esta palabra con esa variante léxico-semántica pero no la restringen solo al ‘jugo de la caña de azúcar’ sino que la utilizan para referirse a la ‘espuma o impureza que sobrenada en cualquier líquido’. El DCLECA (p. 56) solo ofrece el segundo significado como información lexicográfica y no incluye a Cuba como lugar donde se usa. Para los informantes esta voz también hace referencia al ‘objeto en malas condiciones o destartalado’. En DRAE y en el DEC se registra con el primer significado (p. 95).

cachimba. (Del port. *cacimba*). f. Pipa para fumar: *Mi abuelo parece un indio con su cachimba.*

EL DCLECA (p. 57) y el TLCA (p. 218) generalizan el uso de esta voz para toda América. La totalidad de los informantes coincide con este significado, aunque también hacen referencia con este nombre al ‘dispositivo que se conecta entre la antena y el televisor’. En el DRAE se dice que proviene del portugués *cacimba* y este del bantú *cazimba*. El DEC recoge el fraseologismo ***llenarse la cachimba de tierra*** con el

significado de 'molestarse o perder la paciencia' (p. 95). En el DEREK no aparece ninguna coincidencia con esta unidad fraseológica.

caja de azúcar. (Del port. *caixa*). f. Envase utilizado para exportar el azúcar: *Amarra bien las cajas de azúcar para que no se caigan.*

El TLCA (p. 222) incluye a Cuba como uno de los países donde se utiliza esta voz y aunque los informantes conocen su significado apenas la usan. Al decaer la industria azucarera en los últimos tiempos y sustituirse en la exportación las cajas por sacos, esta palabra ha pasado a formar parte del léxico disponible del vocabulario cubano. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

calderero. (Del port. *caldeireiro*). m. Vendedor o hacedor de calderos // Operario que cuidaba de las calderas del ingenio: *El calderero que contrataes tiene que estar bien preparado.*

Todos los informantes reconocen esta palabra con el primero de los significados. El TLCA (p. 227) no registra su uso en Cuba. En el DRAE aparece con ambos significados. En el DEC no se recoge esta voz.

cambado. (Del port. *cambaio*). adj. Dicho de una persona de piernas arqueadas o torcidas: *Endereza las piernas o te vas a quedar cambado.*

Ni el TLCA (p. 232) ni el DCLECA (p. 58) incluyen a Cuba como uno de los países donde se utiliza esta voz. La totalidad de los informantes reconocen este significado pero no emplean esta palabra con frecuencia ya que prefieren sustituirla por *zambo* o *patizambo*. También puede escucharse la variante *gambado*. En el DRAE aparece derivada de **camba** y se recoge con este mismo significado. Los autores del DEC no registran esta palabra.

cambar. (Del port. *cambar*). v. Combar o torcer: *Tienes que cambar el colchón para que quepa por la puerta.*

Aunque los informantes conocen el significado de esta palabra no es común su empleo, ya que prefieren sustituirla por *doblar* o *torcer*. Ni el TLCA (p. 233) ni el DCLECA (p. 58) reconocen su uso en Cuba. En el DRAE se recoge *combar*. En el DEC no aparece registrada.

cangrejo moro. (Del port. *caranguejo mouro*). m. Crustáceo comestible de concha lisa y de color negruzco cuando está mojada: *Preparé un enchilado de cangrejo moro para chuparse los dedos.*

El TLCA (p. 246) y el DCLECA (p. 60) recogen esta palabra como de uso en Cuba. Si bien la mayoría de los informantes conocen su significado, señalan que esta voz es utilizada generalmente por los pescadores. En el DRAE aparece con este mismo significado. En el DEC no aparece registrada.

carretel. (Del port. *carretel*). m. Carrete de hilo para coser: *Pon el carretel en la máquina para cocerte la ropa.*

El DCLECA (p. 63) cataloga esta voz como un marinerismo y no incluye a Cuba entre los países que la emplean; sin embargo, el TLCA (p. 262) no la recoge con esta información lexicográfica pero reconoce su uso en Cuba. El 100% de los informantes conoce su significado pero especifican que además de hilo puede enrollarse en un carretel, alambres, sogas, cables, etc. En el DRAE se recoge con esta misma acepción. En el DEC aparece como 'cilindro, generalmente de madera o de plástico, con bordes en los extremos, que sirve para mantener enrollados los hilos' (p. 119).

casa de caldera. (Del port. *casa de caldeiras*). f. Dependencia del ingenio en la cual están las calderas para la cocción del caldo: *Es necesario pintar la casa de caldera antes de comenzar la zafra.*

El 100% de los encuestados reconoce esta palabra pero especifican que es de uso restringido al vocabulario de la industria azucarera. Uno de los informantes le incorpora además el significado de 'lugar donde abundan las discusiones o peleas'. El TLCA (p. 265) y el DLECA (p. 63) solo recogen la primera acepción. En el DRAE y en el DEC (p. 121) también aparece con el primer significado.

casa de purgar. f. Dependencia en la que se realiza la última etapa de elaboración de la caña de azúcar, eliminándose la miel que no ha cristalizado: *Lleva la miel a la casa de purgar para refinarla.*

Según la información recogida por los autores del TLCA (p. 265) esta palabra se utiliza en Cuba; sin embargo, solo dos informantes reconocen su significado. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

chambón. (Del port. *chambão*). adj. Chapucero, torpe al hacer algún trabajo: *No seas chambón y corrige tu trabajo.*

El TLCA no incluye a Cuba entre los países donde se emplea esta palabra; sin embargo, el DCLECA (p. 65) la incluye al referirse a la primera acepción. Los autores del TLCA la recogen como 'dicho de una persona maleducada o desvergonzada' (p. 282). La totalidad de los informantes reconoce esta voz con el primero de los significados, ya que su uso es bastante difundido dentro de la variante cubana del español. En el DRAE aparece derivada de *chamba* y entre las acepciones que se ofrecen se encuentra la que nos brindaron los informantes. En el DEC aparece con un significado similar a la primera acepción (p. 129).

chanfle. (Del port. *chanfro*). m. De lado, más empleado en la loc. adv. *De chanfle // Corte oblicuo: Levantó la mano y le dio un golpe de chanfle.*

La totalidad de los informantes reconoce el significado de esta palabra de la que derivan *chanfleado* y le agregan además el significado de ‘inclinado o disparejo’. El TLCA (p. 287) y el DCLECA (p. 66) la recogen con la segunda acepción. Entre los significados que ofrece el DRAE se encuentra el de ‘hombre homosexual’ y señalan a Cuba como uno de los lugares donde se emplea; no obstante, no pudimos constatar su uso. En el DEC se recoge con la segunda acepción (p. 130).

chanflear. (Del port. *chanfrar*). v. Realizar un corte diagonal o en bisel: *Sería bueno chanflear el borde de la repisa para quitarle las puntas.*

Según los autores del TLCA (p. 288) la aparición en Cuba de esta voz se debe a la emigración canaria. En el DCLECA no aparece recogida. Los informantes la reconocen y emplean en el habla cotidiana aunque no todos la pronuncian igual, ya que también puede escucharse *chanfliar*. En el DRAE aparece con esta misma acepción. En el DEC aparece con el primer significado y con el significado de ‘torcer o inclinar algo haciendo que abandone su posición correcta o adecuada’ (p. 130).

charamusca. f. Leña menuda y seca: *Utiliza la charamusca para encender el fuego.*

El TLCA (p. 291) incluye a Cuba entre los países donde se emplea esta voz, aunque solo un informante la reconoce y le atribuye el significado de ‘desecho o viruta de la madera’. El DCLECA (p. 66) incluye esta acepción dada por el encuestado pero solamente indica su uso en Colombia. En el DRAE aparece con el primer significado. En el DEC no aparece registrada.

charquero. (Del port. *charqueiro*). m. Charco // Conjunto de charcos: *Después de llover se formó tremendo charquero.*

El 100% de los informantes reconocen ambos significados y aunque tiene un valor colectivo, esta voz se emplea habitualmente como sinónimo de *charco*. El DCLECA (p. 66) recoge ambos significados pero no incluye a Cuba entre los países que los emplean. En el DRAE aparece como de uso en Cuba pero con un con un significado diferente, referido a la 'suciedad que se forma al pisotear un líquido derramado'. Esta acepción propuesta por el DRAE también es conocida por los encuestados como *patiñero*. En el DEC (p. 132) aparece con el significado que propone el DRAE.

chivato. (Del port. *chibato*). m. Delator, acusador // Macho cabrío: *Él era un chivato en los tiempos de la dictadura.*

El DCLECA (p. 68) recoge esta palabra como un arcaísmo; sin embargo, en el TLCA (p. 312) no aparece con esta marca. Ambos diccionarios solo presentan la segunda acepción. La totalidad de los informantes reconocen esta palabra con la primera de las acepciones y su uso es frecuente dentro de la variante cubana del español como un insulto. En el DRAE aparece con ambos significados pero no se incluye a Cuba entre los países que los utilizan. En el DEC aparece con el primer significado pero con la variante **chivatón** (p. 138).

chocha. (Del port. *chôcha*). f. Nombre con el que se conoce al órgano sexual femenino: *Debes lavarte bien la chocha cuando te bañes.*

El DCLECA (p. 68) no incluye a Cuba entre los países donde se emplea esta voz, no obstante el 100% de los informantes reconocen esta palabra. Aunque es considerada vulgar los encuestados prefieren usarla en lugar de su sinónimo *críca* ya que esta última es vista como una grosería de mal gusto. En el DRAE aparece con este mismo significado e incluyen a Cuba entre los países donde se emplea. En el DEC aparece con un significado similar (p. 139).

chochar. (Del port. *chôchar*). v. Debilidad de las facultades mentales debido a la edad: *No te rías que cuando seas viejo también vas a chochar.*

Ni en el DCLECA (p. 68), ni en el TLCA (p. 314) se incluye a Cuba como uno de los países que utilizan esta palabra. Para el DCLECA se encuentra en desuso; sin embargo, la totalidad de los encuestados reconoce esta voz y su variante *chochear*. En el DRAE aparece con este mismo significado pero no incluye a Cuba como lugar donde se emplea. En el DEC no aparece registrada.

churro. (Del port. *churro*). m. Suciedad // Tipo de dulce: *Esa tarea es un churro.*

Todos los informantes reconocen esta voz con ambos significados, pero en cuanto a la primera acepción prefieren utilizar *churre* ya que *churro* se emplea comúnmente para referirse al ‘dulce en forma de rollo que se hace con harina frita’. Ni en el TLCA (p. 321), ni en el DRAE incluyen a Cuba entre los países donde se usa este término. En el DRAE aparece con este significado y con el que nos brindan los informantes. En el DEC se registra *churre* con un significado similar a la primera acepción (p. 141).

cogucho. (Del port. *cabucho*). m. Azúcar de calidad inferior: *Trae el cogucho para hacer caramelos.*

Tanto el TLCA (p. 332) como el DCLECA (p. 71) incluyen a Cuba entre los países donde se emplea esta voz pero solamente un informante reconoce este vocablo aunque coincide con el significado dado por los diccionarios.

Según los autores del TLCA este término es una voz cubana traída desde Canaria que ha perdido vigencia debido al decaimiento de la industria azucarera. Otro nombre con el que se le conoce es el de ‘azúcar prieta’. En el DRAE aparece con un significado similar. En el DEC no se recoge este término.

comparancia. (Del port. *comparação*). f. Comparación: *Evita la comparancia entre tus hermanos.*

La mayoría de los informantes reconocen esta palabra pero no la emplean comúnmente ya que consideran que es una voz utilizada en las zonas rurales o por personas de bajo nivel de instrucción; prefieren emplear *comparación* y no *comparancia*. Ni el DCLECA (p. 71), ni el TLCA (p. 336) incluyen a Cuba entre los países donde se usa. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

conversada. (Del port. *conversaço*). f. Charla o conversación: *Vamos a tener una conversada muy seria sobre ese asunto.*

Aunque el TLCA (p. 347) incluye a Cuba entre los países donde se emplea, esta voz es utilizada generalmente en las zonas rurales y no es común en el habla culta de la variante cubana del español. La totalidad de los informantes la reconoce pero prefieren utilizar en su lugar *conversación*. En el DRAE aparece con un significado similar e incluyen a Cuba entre los países donde se utiliza. En el DEC también se recoge con un significado similar (p. 159).

desconchar. (Del port. *desconchar*). v. Estropear, averiar: *Si no arreglas el carro pronto, se va a desconchar.*

Esta voz adquiere un significado diferente en el TLCA, se asocia con ‘descoyuntar los huesos o las articulaciones’ (p. 383) e incluyen a Cuba entre los países que la utilizan con esta acepción. Ninguno de nuestros informantes conoce esta palabra con esa variante léxico –semántica, sin embargo la reconocen con la primera acepción. En el DRAE aparece también con el primer significado e incluyen a Cuba entre los países donde se emplea. En el DEC se registra como ‘romper o desvencijar un objeto’, ‘golpear duramente a alguien hasta dejarlo maltrecho’ y ‘sufrir lesiones en un accidente’, una pelea, etc. (p. 188).

desempatar. v. Desamarrar // Separar: *Es necesario desempatar los cables para que no hagan cortocircuito.*

El 100% de los informantes reconoce esta palabra y la utilizan con ambos significados. En el TLCA (p. 387) y en el DCLECA (p. 80) aparece como ‘separar dos objetos que se encuentran unidos’. En la variante cubana del español se utiliza también para referirse a ‘terminar una relación’, por ejemplo: *Ana y Juan se desempataron.* En el DRAE aparece registrada con la primera acepción. En el DEC (p. 192) se recoge con un significado similar al propuesto por el TLCA y el DCLECA.

desinquietar. v. Preocupar o inquietar: *No te puedes desinquietar por cualquier cosa.*

La mayoría de los informantes reconoce esta voz pero prefieren utilizar simplemente *inquietar*. El DCLECA (p. 81) extiende su uso a las Antillas. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

desinquieto. (Del port. *desinquietação*). adj. Inquieto, vivaz, travieso: *Ese alumno es muy desinquieto para estar en el aula.*

Según los autores del TLCA (p. 394) el prefijo *des-* incorporado a esta palabra tiene valor intensivo; sin embargo, los informantes prefieren eliminarlo ya que coinciden en que se emplea generalmente en las zonas rurales. Debido a esto, escogen usar *inquieto* en lugar de *desinquieto*. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

desinquietud. f. Inquietud: *Tienes una desinquietud preocupante.*

Tanto el DCLECA como el TLCA (p. 394) incluyen a Cuba entre los países donde se emplea esta voz. La totalidad de los informantes la reconocen con este mismo significado pero prefieren usar *inquietud* en su lugar. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

emburujar. (Del port. *embrulhar*). v. Envolver de cualquier modo // Confundir o enredar // Abrigarse: *Emburuja el papel y bóvalo en el cesto.*

En el DCLECA (p. 86) solo aparece la primera acepción, mientras que en el TLCA (p. 421) se incluyen las otras dos, todas de uso en Cuba según los autores. El 100% de los informantes reconocen esta palabra con el primer y el tercer significado y le agregan el de 'apretar o estrujar un papel o *nylon*'. En el DRAE y en el DEC (p. 223) aparece con todos los significados anteriores y en el primero se incluyen a Cuba entre los países donde se emplean.

empanturrarse. (Del port. *empanturrar*). v. prnl. Comer y beber en exceso // Empantanarse un terreno por exceso de agua // Enlodazarse: *Si sigue lloviendo el patio va a empanturrarse.*

Ni en el DCLECA (p. 86), ni en el TLCA (p. 423) se incluye a Cuba entre los países donde se emplea esta voz, aunque la totalidad de los informantes la reconoce con todas la acepciones. En lo referente al segundo significado, algunos encuestados ofrecen otra definición, referida a 'dolor de estómago por exceso de agua'. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

empurrarse. v. prnl. Enfurruñarse // Enfadarse: *Se empurró y se marchó sin avisar.*

Los informantes reconocen esta palabra pero comúnmente se escucha en su lugar *emburrarse* o *emperrarse*, ambas con el mismo significado. Ni en el DCLECA (p. 88), ni en TLCA (p. 433) se incluye a Cuba entre los países donde se utiliza. En el DRAE aparece con un significado similar. En el DEC no se recoge.

enchumbar. v. Empapar // Mojar con abundante líquido a una persona o cosa: *Si sales bajo la lluvia te vas a enchumbar.*

Para los autores del TLCA (p. 439) la presencia de esta voz en América se debe probablemente al influjo canario. El DCLECA (p. 89) extiende su uso a las Antillas. El 100% de los informantes reconoce esta palabra con ambas acepciones. En el DRAE aparece con los dos significados. El DEC recoge un significado similar a la segunda acepción (p. 231).

enfuscar. v. Enfurecer // ofuscar: *Si no recoges la casa tu madre se va a enfuscar.*

Aunque los informantes reconocen esta voz con el mismo significado que se ofrece en el TLCA (p. 444) y en el DCLECA (p. 90), prefieren utilizar *ofuscar* y no *enfuscar*. En el DRAE no aparece registrada. El DEC recoge la variante *enfunchar* con el significado de ‘ponerse de malhumor o disgustarse una persona, y manifestarlo, especialmente con una actitud retraída o poco comunicativa’ (p. 233).

engodar. v. Atraer a los peces con cebo o engodo: *Voy a engodar temprano a ver que pica.*

La mayoría de los informantes reconocen esta voz; sin embargo, señalan que pertenece al léxico de los pescadores. Es común escucharla en su variante *engoar* o *engobar*. En el TLCA aparece además con el significado de ‘engatusar o engolosinar’ (p. 445) pero ninguno de los encuestados conoce esta acepción. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

engodo. (Del port. *engôdo*). m. Cebo para atraer a los peces: *Prepara el engodo antes de salir a pescar.*

Los informantes reconocen esta palabra y en el TLCA (p. 445) y en el DCLECA (p. 90) aparece con el mismo significado. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

enjillarse. (Del port. *engelhar*). v. prnl. Encogerse // No alcanzar un desarrollo normal: *María comenzó a enjillarse después del accidente.*

El DCLECA (p. 91) y el TLCA (p. 447) mencionan a Cuba como uno de los países donde se utiliza este término; sin embargo, solo un informante lo reconoce y le atribuye la primera acepción. Según el encuestado este vocablo es común en el habla de los campesinos pero no en el habla culta de la variante cubana del español. En los dos diccionarios canarios aparece solamente con el segundo significado. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

estilla. (Del port. *estilha*). f. Fragmento pequeño de algún material: *Regálame una estilla de jabón para lavar.*

Esta palabra es reconocida por la totalidad de los encuestados con este significado y con el de 'dinero'. En el TLCA (p. 475) aparece como un arcaísmo que se ha mantenido por la influencia del portugués. En el DRAE no aparece registrada con esta variante pero sí recoge *astillar*. En el DEC no aparece registrada.

estillar. (Del port. *estilhar*). v. Agrietar // Hacer astillas: *Si golpeas el espejo se va a estillar.*

Esta voz es reconocida por todos los informantes, los cuales consideran que su uso es común en la variante cubana del español. También puede escucharse *astillar*. En el TLCA (p. 475) aparece con el segundo de los significados. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

fañoso. (Del port. *fanhoso*). adj. m. Dicho de una persona que habla con resonancia nasal: *Andrés es fañoso y todos se ríen de él.*

El 100% de los informantes conoce esta voz y la emplean. En el TLCA (p. 485) y en el DCLECA (p. 99) aparece con esta misma definición. En el DRAE y en el DEC (p. 250) aparece también con este significado.

filete. m. Loncha delgada de carne o pescado: *Tengo ganas de comer un filete de pescado frito.*

Esta voz no aparece recogida en el DCLECA. En el TLCA se registra con el significado de ‘cuerda para poner la carnada’ (p. 490) y no incluyen a Cuba entre los países donde se emplea. La totalidad de los informantes reconoce esta palabra con el primero de los significados. En el DRAE aparece como una voz derivada del francés y con un significado similar. En el DEC se recoge la variante *filete canceller* para referirse al ‘plato que consiste en pescado, relleno de un preparado de jamón y queso’ (p. 254).

fo. (Del port. *fó*). interj. Indica asco o mal olor: ¡Fo, que peste!

El 100% de los informantes reconocen esta palabra y la utilizan también para referirse a las ‘flatulencias’, por ejemplo: *Manuel se tiró un fo.* Tanto el TLCA (p. 503) como el DCLECA (p. 101) coinciden con el primer significado y registran su uso en Cuba. En el DRAE aparece con un significado similar al propuesto por los diccionarios canarios. En el DEC se recoge el fraseologismo **hacer un fo** con el significado de ‘no prestar atención a alguien o tratarle con indiferencia’ (p. 258). El DERE no aparece este fraseologismo.

fogaje. (Del port. *fogagem*). m. Fiebre de pocos grados // Erupción de la piel: *Hoy no fui a la escuela porque tenía fogaje.*

Los informantes no reconocen esta palabra con el segundo de los significados; sin embargo, todos coinciden con el primero. En el DCLECA (p. 101) y en el TLCA (p. 498) se registran ambas acepciones como de uso en Cuba. El TLCA incluye una tercera significación referente a ‘calor excesivo’ (p. 498) pero ninguno de los encuestados la conoce. En el DRAE aparece registrada con todos estos significados, además agregan el de ‘bochorno’ e incluyen a Cuba entre los países que los emplea. En el DEC aparece con un significado similar al propuesto por el TLCA y agregan además los significados de ‘calor sofocante provocado por la evaporación de la humedad del suelo cuando el sol lo calienta mucho’ y ‘sensación de calor, acompañada generalmente de sudor y enrojecimiento de la cara, que suelen sufrir las mujeres en la menopausia’ (p. 258).

forro. m. Funda // Trampa, engaño. *No juegues con él al dominó porque mete muchos forros.*

Todos los informantes reconocen este vocablo con los dos significados que se presentan. En el TLCA (p. 502) y en el DCLECA (p. 102) se incluye a Cuba entre los países donde es común su uso. En el DRAE y en el DEC aparece con ambos significados y en este último se recoge además una acepción referida a ‘escroto’ (p. 260).

gago. (Del port. *gaguejar*). adj. m. Tartamudo: *Ariel se quedó gago de la sorpresa.*

El TLCA (p. 515) recoge esta voz como un arcaísmo e incluye a Cuba entre los países donde se emplea. El 100% de los informantes reconoce este vocablo con el significado que aparece en el DCLECA (p.105) y en el TLCA. También es utilizada comúnmente como apodo. En el DRAE aparece con este mismo significado. En el DEC se recoge con un significado similar (p. 267).

gagueo. (Del port. *gagueio*). m. Acción de gaguear // Tartamudeo: *No tengo paciencia para escucharlo con su gagueo.*

Tanto el TLCA (p. 517) como el DCLECA (p. 105) reconocen su uso en Cuba. Todos los informantes coinciden en que es una palabra de uso común en la variante cubana del español y reconocen ambos significados. En el DRAE y en el DEC (p. 267) aparece con las dos acepciones.

gaguera. (Del port. *gagueira*). f. Manera de hablar de los gagos: *Los supersticiosos piensan que la gaguera se pega.*

Todos los informantes reconocen este término. En el TLCA (p. 517) se registra con un significado similar e incluyen a Cuba entre los países que lo emplean. En el DRAE y en el DEC aparece con un significado equivalente (p. 267).

genioso. (Del port. *gênio*).adj. m. De mal carácter // irascible: *Ese viejo es muy genioso.*

El DCLECA (p. 107) no incluye a Cuba entre los países donde su uso es común; no obstante, la mayoría de los informantes reconocen su significado. También es frecuente el empleo del sintagma *mal genioso* para referirse a una 'persona o animal de mal carácter'. En el DRAE no aparece registrada esta palabra. En el DEC aparece con una acepción similar al primer significado (p. 272).

gurrumina. f. nimiedad, pequeñez: *no te preocupes, que ese problema es una gurrumina.*

El DCLECA (p. 111) incluye a Cuba entre los países donde se emplea este vocablo, aunque solamente un informante reconoce su significado. El TLCA ofrece otra acepción referida a 'persona de baja estatura' (p. 586) pero ninguno de los encuestados conoce

este significado. En el DRAE le atribuyen un origen incierto e incluyen a Cuba entre los países donde se emplea. En el DEC no se recoge esta voz.

horma. f. Molde: *Tú no le llegas a la horma de sus zapatos.*

El 100% de los informantes conoce esta palabra pero la asocian principalmente con la medida de los zapatos y los pies. En el TLCA se registra como ‘molde empleado para elaborar los panes de azúcar’ (p. 586) y señalan a Cuba entre los países donde se usa este significado; sin embargo, ninguno de los encuestados reconoce esta acepción. En el DRAE aparece registrada con el primer significado. En el DEC se recoge con un significado diferente referido a ‘recipiente de barro, hojalata, zinc, etc., de forma cónica, de unos 80 cm de alto y 40 cm de diámetro, con un agujero en el vértice, en el que se colocaba el guarapo ya procesado para que cristalizara y eliminara la miel sobrante’ (p. 297).

humacera. (Del port. *fumaçeira*). f. Humareda, exceso de humo: *Ese camión dejó tremenda humacera cuando encendió.*

Todos los encuestados reconocen esta palabra. En el TLCA (p. 587) y en DCLECA (p. 114) se le atribuye el mismo significado. En el DRAE aparece registrada con un significado similar. En el DEC se recoge con este significado (p. 299).

humero. (Del port. *fumeiro*). m. Humareda: *Con este humero no se ve nada.*

El TLCA (p. 587) no incluye a Cuba entre los países donde se usa este término, no obstante el 100% de los informantes reconocen su significado. También se registra la variante *humerío* con la misma acepción, especialmente en las zonas rurales. Entre los distintos significados que ofrece el DRAE aparece el que nos brindan los encuestados. En el DEC no se recoge esta palabra.

jimagua. adj. Hermano gemelo: *Ana tuvo jimagua.*

El empleo de este término es común en la variante cubana del español por lo que la totalidad de los encuestados lo reconoce. En el TLCA (p. 605) se indica que puede ser una voz que llegó a las islas a través de Cuba y se recoge con el mismo significado. En el DRAE aparece como un término indígena cubano. En el DEC se recoge además otra acepción referida a ‘par de ruedas dobles que suelen llevar los camiones de carga’ (p. 312).

laja. (Del port. *lage*). m. Piedra plana y de poco grosor: *Voy a poner lajas en la pared para evitar la humedad.*

Este es el significado que se le atribuye a esta palabra en el TLCA (p. 614) y todos los informantes coinciden con esta acepción. En el DRAE se registra como un portuguesismo pero no aparece con el mismo significado sino con el de ‘bajo de piedra, a manera de meseta llana’. En el DEC no se recoge esta voz.

lambear. (Del port. *lamber*). v. Lamer // Pasar la lengua sobre una superficie: *Ese perro no dejaba de lambearme la pierna.*

El 100% de los encuestados reconoce el significado de esta voz e incluyen las variantes *lambiar* y *lamber*; sin embargo, prefieren utilizar *lamer* ya que las voces anteriores son empleadas por personas de bajo nivel de instrucción según ellos. En el DCLECA (p. 118) aparece recogida con la primera acepción. En el DRAE aparece como una palabra en desuso. En el DEC se recogen ambos significados (p. 319).

lasca. (Del port. *lasca*). f. Tajada delgada de algo: *Córtame una lasca de jamón para comer con pan.*

Esta voz aparece recogida en el TLCA (p. 623) con un significado similar y reconocen su uso en Cuba. La totalidad de los encuestados conoce esta palabra y su significado y

le agregan además el de 'ventaja o utilidad de algo', por ejemplo: *Sacar lasca a un negocio*. En el DRAE aparece recogida con un significado similar. Los autores del DEC incluyen ambos significados (p. 320).

luna. (Del port. *lua*). f. Satélite de la tierra // Menstruación: *No puedo ir a la piscina porque estoy con la luna*.

El TLCA (p. 646) y el DCLECA (p. 121) incluyen a Cuba entre los países donde se emplea la segunda acepción de esta voz pero solamente un informante reconoce este significado y no lo utiliza con regularidad, ya que es usado principalmente por los campesinos en las zonas rurales. Según los autores del TLCA, este término se emplea eufemísticamente para aludir al ciclo menstrual debido a que coincide con el lunar. En el DRAE no aparece registrada la segunda acepción; sin embargo, en el DEC sí se recoge y se incluyen además los significados 'parte blanquecina, en forma de semiluna, en el nacimiento de una uña', 'mancha rojiza o violácea congénita que tiene una persona' y el fraseologismo **dejar en la luna** 'confundir una persona a alguien diciendo algo que este no alcanza a comprender' (p. 331). En el DERE no aparece ninguna coincidencia con esta unidad fraseológica.

magua. (Del port. *mágoa*). f. Desconsuelo, tristeza: *Pobrecito, se fue de aquí con tremenda magua*.

El TLCA (p. 657) y el DCLECA (p. 123) reconocen a Cuba entre los países donde se emplea este término con este significado. Solamente un informante conoce esta palabra pero con el significado de 'dinero'. En el DRAE no aparece registrada. En el DEC se recoge con el significado propuesto por el informante (p. 336).

majuga. (Del port. *majuga*). f. Pescado pequeño y flaco: *Busca la majúa para preparar el engodo.*

Esta voz aparece recogida en el TLCA (p. 660) con un significado similar e incluye a Cuba entre los países donde se emplea. La totalidad de los informantes reconocen esta palabra pero prefieren usar en su lugar el término *majúa*, más generalizado en la variante cubana del español. Aunque es una voz utilizada principalmente por los pescadores es común escucharlo para referirse a una persona ‘extremadamente delgada’. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

maldita. (Del port. *maldita*). f. Persona pícara o mal intencionada: *Ten cuidado con Rosa que es bien maldita.*

El TLCA y el DCLECA recogen dos definiciones distintas para esta voz, la primera hace referencia a las ‘llaguitas que salen en la piel por consecuencia de las picaduras de insectos’ (p. 663) y la segunda aparece como ‘nacencia o pequeño tumor’ (p. 123). Ninguno de los informantes reconoce esta palabra con estos significados. Comúnmente en la variante cubana del español se utiliza como adjetivo para referirse a una persona ‘pícara o mal intencionada’. En el DRAE tampoco aparece con los significados propuestos por el TLCA y el DCLECA pero sí recogen una acepción similar a la que emplean los encuestados. En el DEC aparece como ‘niño travieso y pícaro’ (p. 338).

manganzón. (Del port. *mangação*). adj. m. Holgazán, vago: *Ariel es un manganzón, no hace nada productivo.*

El 100% de los informantes reconoce esta voz como de uso común en la variante cubana del español. El TLCA (p. 678) y el DCLECA (p. 125) la recogen con este mismo significado e incluyen a Cuba entre de los países que utilizan este vocablo. En el DRAE y en el DEC (p.343) aparece con esta acepción.

mayordomo. (Del port. *mordomo*). m. Sirviente principal de una casa o hacienda encargado de la organización del servicio y de la administración de los gastos: *Dile al mayordomo que venga inmediatamente.*

La totalidad de los informantes reconoce esta palabra pero señalan que no es de mucho uso en la variante cubana del español. El TLCA (p. 713) y el DCLECA (p. 128) le atribuyen otro significado que se refiere a ‘capataz’ e incluyen a Cuba entre los países donde se utiliza; sin embargo, ninguno de los encuestados reconoce esta acepción. En el DRAE aparece con este significado. En el DEC no aparece registrada.

melado. (Del port. *melado*). m. Jugo de la caña dulce concentrado al fuego sin que llegue a cristalizar: *No hay nada tan dulce como el melado de la caña.*

El 100% de los informantes reconoce esta palabra. En el DCLECA (p.128) aparece con la marca de anticuado o sea que no se conoce su uso en este siglo. El TLCA incluye a Cuba entre los países donde se emplea con esta acepción; sin embargo, propone otra referida a ‘alimento empalagoso muy dulce’ (p. 719) y excluye a Cuba de su uso aunque también se emplea con este significado. En el DRAE aparece recogida con esta acepción. En el DEC aparece con el primer significado (p. 357).

milló. m. Planta gramínea que sirve para alimentar a las aves: *Compra milló para alimentar al periquito.*

En el TLCA (p. 723) y en el DCLECA (p. 129) esta voz aparece con el significado de ‘maíz’ e incluyen a Cuba entre los países donde se emplea. La mayoría de los informantes reconoce esta palabra pero con el primero de los significados. En el DRAE aparece con una acepción similar a la propuesta por los encuestados. En el DEC se recoge el fraseologismo **comerse el milló** para referirse a ‘dejar alguien o algo defraudado a alguien con alguien o con algo’ (p. 361). En el DERECA (p. 165) aparece la unidad fraseológica **quedarse (alguien) comiendo milló del chavetudo** ‘quedarse en una situación apurada o comprometida al fracasar en algo’ (*milló del chavetudo* era la

denominación popular de un maíz de inferior calidad que se comía durante la guerra civil española).

mojo. (Del port. *molho*). m. Salsa hecha con agua, aceite, cominos, ajo, vinagre y pimienta // Bebida de ron, azúcar, limón y agua: *Prepara el mojo para la cena de fin de año.*

La totalidad de los informantes reconoce este significado pero utilizan el diminutivo *mojito* para diferenciar la bebida de la salsa. En el TLCA (p. 729) se recogen ambas acepciones e incluye a Cuba entre los países donde se emplean. En el DRAE aparece con un significado similar a la primera acepción. El DEC establece una diferenciación entre *mojo* y *mojito* y en el caso del primero coincide con el significado propuesto (p. 364).

monigote. m. Muñeco o figura grotesca // Persona insignificante, sin criterio propio: *Con esa ropa pareces un monigote.*

El 100% de los encuestados reconoce esta palabra con ambos significados. En el TLCA se ofrece una definición distinta, referida a 'monaguillo' (p. 735) e incluyen a Cuba entre los países que la usan pero ninguno de los informantes conoce esta acepción. En el DRAE aparece con una definición distinta y de uso en Cuba según la Academia, referida a 'trozo o cilindro de madera en que se enrolla el hilo del papalote' pero tampoco fue identificada por los encuestados. En el DEC (p. 365) aparece con el significado propuesto por el DRAE.

mordiscón. (Del port. *mordiscação*). m. Mordida o mordisco de gran tamaño: *Ese perro me dio un mordiscón en el dedo y casi me lo arranca.*

El TLCA (p. 736) no incluye a Cuba entre los países que emplean este vocablo, no obstante la totalidad de los informantes reconocen su significado. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

naciente. (Del port. *nascente*). m. Sitio donde nace un río o arroyo: *Busca a María por la naciente del río.*

Tanto el DCLECA (p. 132) como el TLCA (p. 749) ofrecen un significado similar al que proponen los encuestados. La totalidad de los informantes reconocen esta palabra pero especifican que puede referirse al nacimiento de cualquier cosa y no de un río o arroyo en específico, por ejemplo: *la naciente del sol*. En el DRAE aparece con un significado similar. En el DEC no aparece registrada.

nené. (Del port. *nené*). m. Niño o niña de poca edad: *Ángela tuvo una hermosa nené.*

Este es el significado que ofrece el TLCA (p. 753) e incluye a Cuba entre los países que lo utiliza. El 100% de los informantes reconoce que es una voz de uso común dentro de la variante cubana del español. En el DRAE y en el DEC (p. 377) aparece con este mismo significado.

nuevo. (Del port. *novus*). adj. m. Joven, de poca edad: *Esa tarea déjasela a los nuevos ya nosotros somos unos viejos.*

La totalidad de los encuestados reconoce este término pero prefieren utilizar en su lugar *joven*, ya que esta voz es usada principalmente por la comunidad campesina. El TLCA (p. 759) ofrece un significado similar e incluye a Cuba entre los países que lo emplean. En el DRAE aparece con este mismo significado. En el DEC se recoge con una acepción similar (p. 380).

pachorriento. (Del port. *pachorriento*). adj. m. Pacienzudo // Que tiene un andar lento y pesado: *No puedes ser tan pachorriento, debes espabilarte.*

El 95% de los encuestados reconoce este término con el segundo de los significados. En el TLCA (p. 779) y en el DCLECA (p. 136) se recoge con un significado equivalente

pero no incluyen a Cuba entre los países donde se usa. En el DRAE aparece con un significado similar. En el DEC no aparece registrada.

pan fresco. (Del port. *pão fresco*). m. Pan del día: *De la panadería sale un delicioso olor a pan fresco.*

El 100% de los encuestados reconoce esta voz como de uso común en la variante cubana del español. En el TLCA (p. 788) aparece con el mismo significado pero no incluye a Cuba entre los países donde se utiliza. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

papagayo. (Del port. *papagaio*). m. Ave trepadora de 30 a 40 centímetros de longitud, con el plumaje de colores vistosos y en pico grueso y curvo, capaz de imitar la voz humana: *El papagayo del zoológico tiene colores vistosos.*

En el TLCA esta voz aparece con un significado diferente, referido a ‘cometa’ (p. 794) e incluyen a Cuba entre los países donde se emplea; sin embargo, ninguno de los encuestados reconoció esta acepción. Además del primer significado, los informantes se refieren con este término a una ‘persona que habla mucho’. El DRAE le atribuye un origen incierto y ofrece ambos significados. En el DEC no aparece recogida.

patiñero. (Del port. *patinheiro*). m. Lodazal que se forma al pisotear el suelo mojado: *No caminos por el suelo mojado que me vas a formar un patiñero.*

El 100% de los encuestados reconoce esta palabra. El TLCA (p. 809) la recoge como de uso en Cuba y con este mismo significado. En el DRAE no aparece registrada. El DEC la recoge con un significado similar (p. 401).

pegar. v. Unir una cosa con otra mediante un adhesivo // Contagiar una enfermedad // Dar un golpe: *Tengo que pegar los zapatos para poder ponérmelos.*

La totalidad de los encuestados conoce esta palabra y le agregan además el significado de 'empezar a hacer algo' al añadirle la preposición a, por ejemplo: *Andrés llegó borracho y se pegó a cantar a esas horas.* En el TLCA (p. 813) aparece con este mismo significado y reconocen su uso en Cuba. Este término también se conoce en la variante cubana del español con el segundo y tercer significado, por ejemplo: *Te voy a pegar un guantazo cuando sigas protestando.* En el DRAE aparece registrada con el primer significado. El DEC recoge la unidad fraseológica **¡si me vas a pegar no me regañes!** que 'se usa, cuando una persona es castigada o sancionada por otra, para indicarle a esta, de modo categórico, que sobran las recriminaciones' (p. 403). En el DERE no aparece este fraseologismo.

peje. m. Pez: *Pesqué tremendo peje.*

El 100% de los informantes reconoce este término pero señalan que pertenece al vocabulario de los pescadores. También se utiliza como adjetivo para referirse a una 'persona importante o astuta'. En el TLCA aparece como 'tipo de pez' (p. 815) e incluyen a Cuba entre los países donde se emplea. En el DRAE y en el DEC (p. 403) aparece con ambos significados.

pellizcón. m. Pellizco dado con fuerza: *Me dio un pellizcón a propósito.*

Los encuestados reconocen este término aunque prefieren utilizar simplemente pellizco. También se utiliza como adjetivo para referirse a una persona que le gusta pellizcar. En el TLCA (p. 817) aparece con la primera acepción y no incluyen a Cuba entre los países donde se utiliza. En el DRAE y en el DEC no aparece registrado.

pesquero. (Del port. *pesqueiro*). m. Lugar propio para pescar o donde abundan los peces: *Si vamos al pesquero seguro cogemos algo.*

Este es el significado que recogen el TLCA (p. 825) y el DCLECA (p.142) e incluyen a Cuba entre los países donde se utiliza. La totalidad de los encuestados reconoce esta voz y le agregan otra acepción, referida a ‘pantalón que no cubre los tobillos’. En el DRAE y en el DEC (p. 408) aparece con el primer significado.

picuda. (Del port. *bicuda*). f. Pez de hocico largo: *Las picudas son peces violentos.*

Con un significado similar aparece esta voz en el TLCA (p. 832) e incluye a Cuba entre los países donde se utiliza. El 100% de los informantes reconoce su significado pero prefieren utilizar la variante *picúa*. También se utiliza como adjetivo para referirse a la ‘persona que no lo gusta compartir’. En el DRAE aparece con otro significado y señalan su uso en Cuba, referido a ‘persona de mal gusto’ pero ninguno de los encuestados reconoce esta acepción. En el DEC se recoge con el primer significado y con una acepción referida a ‘papalote de forma romboidal, sin armazón’ pero los informantes tampoco conocen este significado.

rapadura. (Del port. *rapadura*). f. Dulce de miel o azúcar y gofio: *Por su diabetes no puede comer raspadura.*

La mayoría de los encuestados reconoce esta voz con su variante *raspadura*. En el TLCA (p. 886) y en el DCLECA (p. 153) aparece con un significado similar pero no incluyen a Cuba entre los países donde se emplea este término. En el DRAE y en DEC (p. 443) aparece también con un significado similar y el primero incluye a Cuba entre los países que lo emplean.

rasquiña. (De *rasca* y el suf. de orig. port. *-iño*). f. Picazón o comezón: *Marcos cogió varicela y tiene tremenda rasquiña.*

El 98% de los encuestados reconoce esta voz pero coinciden en que se utiliza en las zonas rurales por la comunidad campesina, por lo que prefieren utilizar *picazón* y no este término. En el TLCA (p. 894) aparece registrada con un significado similar y no incluye a Cuba entre los países que la emplean. En el DRAE y en el DEC (p. 444) aparece con este mismo significado.

rebumbio. m. Alboroto // Escándalo. *La comparsa llegó con gran rebumbio y todo el mundo salió a mirar lo que sucedía.*

La mayoría de los informantes reconocen esta palabra pero prefieren utilizar *alboroto*. En el DCLECA (p. 154) aparece con un significado similar e incluye a Cuba entre los países que la utilizan. En el DRAE aparece con un significado semejante. En el DEC aparece con un significado diferente referido a 'situación en la que imperan la confusión y el desorden' (p. 445).

rechinarsé. (Del port. *rechinar*). v. prnl. Chirriar // Producir una cosa un sonido desagradable por rozar con otra: *Cuando duerme no deja de rechinarsé los dientes.*

El 100% de los encuestados reconoce esta voz ya que es de uso común en la variante cubana del español. En el TLCA aparece con un significado diferente, referido a 'calentar en exceso una cosa' (p. 904); sin embargo, ninguno de los encuestados ofreció esta definición en sus respuestas. En el DRAE aparece con un significado similar a la primera acepción. En el DEC no aparece registrada.

renguera. (Del port. *rengue*). f. Cojera: *Su renguera es producto del accidente.*

Este es el significado que ofrece el TLCA (p. 917) e incluye a Cuba entre los países donde se emplea. El 100% de los informantes reconoce esta voz. En el DRAE aparece

con este mismo significado. El DEC recoge el primer significado e incluye un segundo referido a ‘enfermedad de un animal que consiste en la parálisis de los cuartos traseros’ (p. 452).

repugnante. adj. Dicho de una persona antipática // Repelente: *Habla mucho, por eso es tan repugnante.*

El TLCA (p. 919) no incluye a Cuba entre los países donde se emplea esta voz; sin embargo, la totalidad de los informantes reconocen ambos significados y le agregan además el de ‘asco que produce una cosa por exceso de algún condimento’, por ejemplo: *Ese dulce tiene tanta azúcar que me repugnó.* En el DRAE aparece con el significado ofrecido por los encuestados. En el DEC se recogen ambos significados (p. 453).

requintar. v. Apretar fuertemente algo: *Se requintó en cinto y salió a ver que sucedía.*

El 100% de los informantes conoce este vocablo, no obstante prefieren utilizar *apretar* y no *requintar* ya que consideran que es un término propio de las zonas rurales. Ni el TLCA (p. 920), ni el DCLECA (p. 156) reconocen su uso en Cuba. En el DRAE no aparece con este significado sino con los de ‘pujar la quinta parte en los arrendamientos después de rematados y quintados’ y ‘sobrepujar, exceder, aventajar mucho’. En el DEC se recoge la primera acepción y se agregan las de ‘esquivar un gallo de pelea a su adversario’ y ‘encajarse bien un sombrero o una gorra en la cabeza’ (p. 454).

resquicio. (Del port. *resquício*). m. Huella o rastro // Abertura pequeña y estrecha. *Observé por el resquicio de la puerta como se iban alejando.*

El TLCA (p. 923) y el DCLECA (p. 156) solamente registran la primera acepción e incluyen a Cuba entre los países donde se utiliza. La mayoría de los informantes

reconocen ambas acepciones. El DRAE ofrece los dos significados mientras que el DEC solo registra el primero (p. 455).

ripiar. (Del port. *ripar*). v. Desmenuzar // Hacer trizas alguna cosa: Rapió sus cartas porque no quería saber nada de él.

El TLCA (p. 932) ofrece una acepción similar e incluye a Cuba entre los países donde se emplea. Todos los encuestados identificaron esta palabra y reconocen que es de uso común en la variante cubana del español. Señalan además como otro de sus significados el de ‘golpear fuertemente a alguien’, este último utilizado principalmente por las personas de bajo nivel cultural, por ejemplo: *Si me sigues buscando te voy a ripiar*. En el DRAE aparece con la segunda acepción y reconocen a Cuba entre los países donde se utiliza. Los autores del DEC registran los dos primeros significados y el ofrecido por los informantes e incluyen además los de ‘dilapidar los bienes, especialmente el dinero’, ‘extenuarse por un esfuerzo físico’ y ‘arriesgar la vida en una riña’ (p. 459).

rodillera. (Del port. *rodilha*). f. Protección que se pone en la rodilla una persona para no lastimarse: *No olvides las rodilleras si vas a patinar*.

El TLCA recoge un significado distinto al que ofrecen los encuestados, referido a ‘rosca de lienzo, paño u otra materia que se pone en la cabeza para llevar sobre ella un peso’ (p. 933) y no incluye a Cuba entre los países donde se usa este término. El 100% de los informantes reconoce esta palabra con el primero de los significados. En el DRAE aparece también con esta misma definición. En el DEC se registra con un significado similar (p. 460).

rolo. (Del port. *rôlo*). m. Cilindro de madera u otro material: *Voy a ponerme los rolos para tirarme las fotos.*

La totalidad de los informantes reconoce este vocablo. En el TLCA (p. 934) aparece con un significado similar e incluyen a Cuba entre los países donde se utiliza. En el DCLECA no aparece registrado. En el DRAE aparece con este mismo significado y en el DEC (p. 460) con un significado similar.

sabichoso. adj. m. Sabihondo: *Se cree muy sabichoso por eso siempre anda opinando.*

El DCLECA (p. 159) extiende el uso de esta voz a todas las Antillas. El TLCA (p. 943) incluye a Cuba entre los países donde se emplea y la recoge con el mismo significado ofrecido por los encuestados. La mayoría de los informantes prefiere utilizar *sabiondo* y no *sabichoso* para referirse a la ‘persona que pretende aparentar más conocimientos de los que tiene’. En el DRAE no aparece registrado este término. En el DEC se recoge el significado ofrecido por los encuestados y agregan el de ‘persona, especialmente un niño, que da muestras de saber mucho’ (p. 465).

salar. (Del port. *salgar*). v. Causar mala suerte // Echar más sal de la necesaria: *No pases por debajo de la escalera que te vas a salar.*

El 100% de los informantes reconoce esta palabra con las dos acepciones. El TLCA solo recoge la segunda y agrega además la de ‘frotar con tierra el pubis de alguien’ (p. 947), ambas de uso en Cuba según los autores; sin embargo, esta última no fue reconocida por ninguno de los encuestados. En el DRAE aparece con los dos primeros significados e incluyen un tercero referido a ‘desgraciar o echar a perder algo’, todos de uso en Cuba según la Academia. El DEC recoge la primera acepción e incluye tres acepciones más, referidas a ‘echar mal de ojo a alguien’, ‘malograr un asunto o una gestión’ y ‘sufrir una desgracia una persona’ (p. 468).

sato. adj. m. Perro pequeño, de pelo corto y muy ladrador: *Me regalaron un perro sato para que me haga compañía.*

El TLCA (p. 960) incluye a Cuba entre los países donde se emplea este término con dicho significado pero la mayoría de los encuestados prefiere utilizarlo para referirse al ‘perro que no es de raza’. Igualmente se usa para describir al ‘hombre que es enamorado’. En el DRAE aparece con ambas acepciones e incluyen otra referida a ‘cosa que abunda’, también de uso en Cuba. En el DEC aparece con significados similares a los propuestos por el TLCA, los encuestados y el DRAE, además recogen la unidad fraseológica **como pulga en perro sato** para referirse a ‘algo muy abundante’ (p.473). En el DERE (p. 208) aparece un fraseologismo similar referido a **haber de algo más que/ como pulgas en un perro**, ‘Tenerife, La Palma, Hierro: Haber gran cantidad de una cosa’.

serrote. (De port. *serrote*). m. Serrucho: *Con ese serrote cortaron el árbol del patio.*

El TLCA (p. 963) señala a Cuba como uno de los lugares donde se usa esta palabra y aunque la totalidad de los encuestados reconoce esta voz, lo cierto es que prefieren utilizar *serrucho* y no *serrote*. En el DRAE y en el DEC no aparece registrada.

sobrado. (Del port. *sobrado*). adj. Que es más de lo necesario: *El pienso para los animales aquí esta sobrado.*

El TLCA recoge un significado diferente para esta palabra, referido a ‘piso alto en la casa tradicional, al que se accedía por una escalera exterior’ (p. 970) y señala a Cuba entre los países donde esta voz se usa con dicha acepción. Ninguno de los encuestados reconoce el significado propuesto por los autores del TLCA, no obstante coinciden con el ofrecido inicialmente ya que su uso es común. El DRAE recoge ambos significados pero el propuesto por el TLCA aparece con la marca de desuso. En el DEC no aparece recogida.

tacha. (Del port. *taxa*). f. Paila utilizada en la elaboración del azúcar: *Lava bien las tachas y ponlas a secar al sol.*

Este es el significado que ofrece el DCLECA (p. 164) aunque ninguno de los informantes lo reconoce. En el DRAE aparece con un significado similar y registra su uso en Cuba. Para los encuestados esta voz se refiere a 'falta o defecto que tiene una persona', por ejemplo: *Marcos es un hombre sin tacha alguna.* En el DEC se registra la primera acepción con la variante masculina *tacho*, aunque también recogen *tacha* para referirse a 'juego infantil que consiste en recorrer, saltando sobre un pie, una figura trazada en el suelo y dividida en varios compartimentos' (p. 489). Esta acepción también fue reconocida por los informantes.

tamboril. m. Pez que tiene la capacidad de hinchar su vientre hasta adquirir una forma esférica: *El tamboril es uno de los peces más graciosos que he visto.*

Solamente un informante reconoce esta voz con este significado ya que es un término que pertenece al vocabulario de los pescadores. El TLCA (p. 985) y el DCLECA (p. 165) registran su uso en Cuba. En el DRAE no se registra con este significado sino con el de 'tambor pequeño que, colgado del brazo, se toca con un solo palillo o baqueta, y, acompañando generalmente al pito, se usa en algunas danzas populares'. En el DEC no aparece registrada.

tareco. (Del port. *tareco*). m. Trasto o cachivache: *Bota ese tareco que ya no sirve.*

El 100% de los informantes reconoce esta palabra pero le agregan otro significado, referido a 'persona de dudosa moral'. En el TLCA (p. 991) aparece recogido con la primera acepción e incluye a Cuba entre los países donde se emplea. En el DRAE y en el DEC (p. 494) aparece con un significado similar al primer significado.

templar. (Del port. *temperar*). v. Enfriar sumergiendo en agua un material calentado por encima de determinada temperatura con el fin de mejorar sus propiedades: *Hay que templar el acero para que sea maleable.*

El TLCA ofrece varias acepciones diferentes para esta palabra, una de ellas referida a ‘elaborar el azúcar con las disímiles consistencias necesarias para su cristalización’ (p. 996) e incluye a Cuba entre los países donde se emplea este significado. Ninguno de los informantes conoce las definiciones que brinda el TLCA ya que asocian este término con ‘realizar el acto sexual’. No obstante, debido a que esta palabra pertenece al léxico de la industria azucarera es probable que entre sus trabajadores sí se conozca con el significado propuesto por los autores canarios. En el DRAE aparece con ambas acepciones y en relación a la segunda reconoce su uso en Cuba. En el DEC se recoge con el significado propuesto por los informantes e incluyen un segundo significado referido a ‘robarle algo a alguien’ (p. 498), aunque este último no fue reconocido por los encuestados.

tiempo muerto. (Del port. *estação morta*). loc. Meses que median entre la terminación de la zafra y el comienzo de la otra: *Es necesario buscar otro trabajo durante el tiempo muerto.*

Todos los informantes reconocen esta voz. El TLCA (p. 1002) y el DCLECA (p. 168) ofrecen un significado similar e incluyen a Cuba entre los países que lo usan. En el DRAE aparece con esta definición y reconoce su uso en Cuba. En el DEC también aparece registrado (p. 501).

traza. (Del port. *traça*). f. Polilla cuyas larvas dañan papeles, ropas y pieles: *Las trazas se comieron el libro de texto.*

El 100% de los encuestados reconoce este término. En el TLCA (p. 1024) se ofrece con esta misma definición. En el DRAE no se registra con esta acepción sino con la de

‘diseño que se hace para la fabricación de un edificio u otra obra’. En el DEC no aparece recogido.

trillo. (Del port. *trilho*). m. Camino estrecho formado por el paso de los animales: *Coge por el trillo y llegarás a la casa.*

Todos los informantes reconocen esta palabra. En el TLCA (p. 1025) se le asigna una definición igual a la que ofrecen los encuestados. En el DRAE y en el DEC (p. 516) aparece con este mismo significado y en el primero se reconoce su uso en Cuba.

tupir. (Del port. *torrão*). v. Obstruir: *Si no recoges las hojas se va a tupir el desagüe.*

Todos los informantes conocen este término y lo utilizan además para referirse a la ‘congestión nasal’. En el TLCA aparece con este mismo significado y agregan el de ‘estreñirse’ (p. 1036). El DRAE recoge ambos significados y reconoce su uso en Cuba. El DEC recoge la primera acepción e incluye otras dos referidas a ‘confundir, engañar a alguien’ y ‘ofuscarse una persona y no poder pensar con claridad’ (p. 520).

turrón. (Del port. *torrão*). sust . m. Dulce en forma de barra plana y rectangular que se consume principalmente en fechas navideñas: *Compré un turrón de almendras para la cena de Navidad.*

El 100% de los informantes reconoce esta palabra. En el TLCA (p. 1037) aparece con el significado de ‘masa pequeña y suelta de tierra compacta que sale cuando se ara un terreno’ (p. 1037) e incluyen a Cuba entre los países que la emplean con este significado. Ninguno de los informantes la conoce con esta acepción pero sí con la primera. El DRAE la recoge con el primer significado y le atribuye un origen incierto. En el DEC no aparece registrado.

vagaroso. (Del port. *vagarôso*). adj. Holgazán: *Ese hombre es tan vagaroso que hasta le pesa moverse.*

Los autores del TLCA (p. 1047) señalan a Cuba como el principal país donde se emplea esta palabra. Aunque la mayoría de los informantes conocen el significado prefieren utilizar la variante *vago* con la misma acepción. En el DRAE aparece este significado con la marca de desuso. En el DEC no aparece registrada.

vieja. (Del port. *velha*). f. Anciana // Mujer de edad avanzada: *Las viejas parecían copos de nieve con sus cabecitas llenas de canas.*

Tanto el DCLECA como el TLCA recogen dos significados diferentes para esta palabra. En el primero se ofrece la de ‘tipo de pez con un solo diente en cada mandíbula’ (p. 179) e incluyen a Cuba entre los países donde se utiliza. En el segundo se recoge como ‘voz de cariño para referirse a los padres’ (p. 1069) y también incluyen a Cuba como lugar donde se emplea. El 100% de los informantes reconoce el segundo significado ya que es usado con frecuencia; sin embargo, ninguno hace referencia a la primera acepción brindada por el DCLECA. En el DRAE aparece con todas las acepciones propuestas anteriormente. El DEC recoge la primera acepción y la segunda propuesta en el TLCA e incluyen el fraseologismo ***matar la vieja*** para referirse a ‘comer una persona’ (p. 531). Este último significado no fue reconocido por los encuestados. En el DERE no aparece ninguna coincidencia con esta unidad fraseológica.

viejo. (Del port. *velho*). m. Mayor // Anciano: *Ya estamos viejos para correr detrás de una guagua.*

El TLCA (p. 1067) no incluye a Cuba entre los países donde se emplea esta palabra, no obstante la totalidad de los informantes la reconoce con ambos significados ya que son de uso frecuente en la variante cubana del español. También se emplea como ‘voz

de cariño que se aplica a los padres y cónyuges'. En el DRAE y en el DEC (p. 531) aparece con un significado similar.

virar. (Del port. *virar*). v. Dar la vuelta // Girar: *Debemos virar antes del anochecer.*

El 100% de los encuestados conocen esta voz y señalan como otro significado el de 'derramar algo'. En el TLCA registran otra acepción referente a 'cambiarse de ideas, de humo, de partido político' (p. 1071) e incluyen a Cuba entre los países donde se emplea; sin embargo, ninguno de los informantes reconoce este significado. En el DRAE se ofrece otra acepción referida a 'enemistar una persona' con otra y reconoce su uso en Cuba. El DEC recoge todos los significados e incluye los de 'enzarzarse a golpes con alguien', 'volver el cuerpo o una parte de él hacia una dirección determinada', 'rehacer una prenda de vestir de modo que el lado de la tela que estaba hacia dentro quede hacia fuera', 'modificar algo de modo que resulte muy diferente de lo que era', 'dar vuelta a un alimento que se está cocinando' y 'cambiar el orden habitual de algo para limpiar o buscar un objeto' (p. 532).

zafado. (Del port. *safado*). adj. Descosido // Suelto: *Tienes zafado el dobladillo de la saya.*

Todos los informantes reconocen este término con ambos significados e incluso un informante la asocia con el significado de 'loco'. En el TLCA aparece recogido como 'descarado' (p. 1089) pero ninguno de los encuestados reconoce esta acepción. El DCLECA (p. 182) no registra su uso en Cuba. En el DRAE y en el DEC (p. 541) aparece con la primera acepción y con el significado propuesto por el encuestado. En la industria tabacalera se emplea para referirse a la 'operación que consiste en desatar los matules del tabaco para rociarlo con agua o con betún' (p. 541).

zafra. (Del port. *çafra*). f. Cosecha de la caña de azúcar: *Nos pagarán cuando termine la zafra.*

Todos los informantes reconocen esta voz. En el TLCA (p. 1091) y en el DCLECA (p. 182) aparece con este mismo significado. En el DRAE y en el DEC aparece con esta acepción. El DEC recoge además el fraseologismo **hacer la zafra** para referirse a 'sacar ventaja o provecho de una situación determinada' (p. 541). En el DERE no se recoge ninguna coincidencia con este fraseologismo.

Conclusiones

- Las relaciones seculares entre Cuba y Canarias y la importancia del legado lingüístico canario en la variante cubana del español permite explicar en el uso actual de esta, un corpus considerable de portuguesismos compartidos entre ambas regiones del mundo hispano-hablante (Ver gráfico 3).
- Después de confrontar las obras lexicográficas canarias tenidas en cuenta para esta investigación con la información brindada por los informantes de la localidad de Cienfuegos, se pudo comprobar que algunos vocablos han mantenido su forma y significado, mientras que en un número menos nutrido sí ha ocurrido variaciones de forma o semánticas, condicionadas por el contexto sociocultural (Ver gráfico 4).
- Desde el punto de vista funcional comprobamos un predominio de sustantivos y desde el punto de vista semántico un mayor número de voces no designativas en los portuguesismos compartidos (Ver gráficos 1 y 8).
- En la conformación del glosario se pudo evidenciar lo siguiente:
 - a) Varios vocablos no fueron recogidos por el DEC, aunque en el TLCA aparece Cuba entre los países que los emplean. Ello puede explicarse porque aunque no se incluyan en este último diccionario de cubanismos, sí fueron recogidos por obras lexicográficas anteriores (Pichardo, Ortiz, Rodríguez Herrera, Santiesteban).
 - b) En cuanto al número de portuguesismos compartidos con Canarias, Cuba es uno de los países que más voces tiene en común con las islas (aproximadamente 115 palabras) y algunas de estas son de uso exclusivo para ambas regiones.

- c) Aun cuando otros diccionarios etimológicos como el de Joan Corominas señalan el origen portugués de varias voces y sus significados, el DRAE solamente reconoce 3 palabras como portuguesismos.

Recomendaciones

1. Focalizar el estudio de este tipo de palabras hacia las zonas rurales de la región central y otras localidades para comprobar si su aparición es mayor en el vocabulario campesino como refiere la bibliografía consultada.
2. Promover este tipo de exploraciones en otras provincias del país.

Bibliografía

1. ALATORRE, Antonio (2003): *Los 1001 años de la lengua española*, Editorial Fondo de Cultura Económica de España, México.
2. ALFARO, Luis (2000): *Estudio fraseológico del discurso oral de inmigrantes canarios y sus descendientes en la región central de Cuba*, tesis doctoral en Ciencias Filológicas, Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
3. _____ (2004): *Aproximación a un legado lingüístico y cultural de la presencia canaria en Cuba*. En *La oralidad: ¿Ciencia o sabiduría popular?*, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana «Juan Marinello», La Habana, Cuba.
4. _____ (2005): *Canarias entre palabras y frases del cubano*, inédito, 89 pp; Asociación Canaria Leonor Pérez, La Habana, Cuba. (Premio del Concurso de Ciencias Sociales «José Viera y Clavijo»).
5. _____ (2011): *Indigenismos y africanismos compartidos entre Cuba y Canarias*, inédito, 120 pp; Asociación Canaria Leonor Pérez, La Habana, Cuba. (Premio del Concurso de Ciencias Sociales «José Viera y Clavijo»).
6. _____ (2013): *Diccionario de expresiones y refranes al uso en Cuba y en Canarias*, Editorial Capiro, Santa Clara, Cuba.
7. ALVAR, Manuel (1959): *El español hablado en Tenerife*, Las Palmas: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Miguel de Cervantes.
8. ÁLVAREZ, María Ángeles (1997): *El español y el portugués: aspectos léxicos*, pág. 15- 28. En Cuadernos Hispanoamericanos, núm. 570, diciembre.

9. ÁLVAREZ, Miguel (1972): *La herencia lingüística de Canarias en el español de Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, Biblioteca General.
10. CAMPOS, Haroldo de (1997): *Portugués y español: dialogismo necesario*, pág. 7- 14. En Cuadernos Hispanoamericanos, núm. 570, diciembre.
11. CÁRDENAS, Gisela y Antonia María TRISTÁ (2000): *Diccionario del español de Cuba*, Editorial Gredos, Madrid.
12. CASTRO, Fidel (1986): *Carta-prólogo al libro Cuba en Canarias. Casanova el amigo isleño*, de Carmelo Martín y Julio Hernández García, Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, Centro Cultura Popular Canaria.
13. CORBELLA, Dolores (1994-1995): *Estudio de los portuguesismos en el español de Canarias: cuestiones pendientes*, en *Revista de Filología Románica*, núm. 11-12237-249, Madrid: Servicio de Publicaciones Universidad Complutense.
14. COROMINAS, Joan (1967): *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, Editorial Gredos, S.A. Madrid.
15. CORRALES, Cristóbal y CORBELLA, Dolores (1994): *Diccionario de las coincidencias léxicas entre el español de Canarias y el español de América*, Publicaciones Científicas, Lingüística y Literatura, Tenerife.
16. _____ (2010): *Tesoro léxico canario-americano*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
17. DÍAZ, Ana Iris (2007): *El discurso de la nostalgia: el relato de vida de inmigrantes canarios y sus descendientes*, Asociación Canaria Leonor Pérez, La Habana, Cuba. (Premio del Concurso de Ciencias Sociales «José Viera y Clavijo»).

18. GÓMEZ, Odaisy (2014): *Estudio de correspondencias léxicas entre Cuba y Canarias: arcaísmos y marinerismos*, trabajo de diploma inédito, 102 pp. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
19. GONZÁLEZ, Eidelany (2008): *La presencia canaria en el vocabulario de la tradición popular de Cabaiguán*, trabajo de diploma inédito, 120 pp. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Cuba.
20. GRANDA, Germán de (1968): *Acerca de los portuguesismos en el español de América*, Thesaurus, tomo III, (2), 344-358. Madrid: Centro Virtual Cervantes.
21. GUANCHE, Jesús (1983): *Procesos etnoculturales de Cuba*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.
22. _____ (2009). *Islas Canarias en la cultura cubana*, Editorial Adagio, La Habana, Cuba.
23. HAENSCH G., R. WERNER, CÁRDENAS, G. TRISTÁ A.M. (2000): *Diccionario del español de Cuba- Español de España*, Editorial Gredos, S.A. Madrid.
24. KNAPIK, Aleksandra (2009): *On the origins of pidgin and creole languages: An outline*. En *Styles of communication*, núm. 1.
25. LAPESA, Rafael (1942): *Historia de la lengua española*, (8ª edic., 1984), Editorial Gredos S.A. Madrid.
26. LÓPEZ MORALES, Humberto (1988): *Índices de mortandad léxica en Puerto Rico: Afronegrismos*, Nueva Revista de Filología Hispánica, XXXVI, 733-751, San Juan.
27. _____ (1989): *Índices de mortandad léxica en Puerto Rico: El proyecto Malaret, Asormanle*, Nueva Revista de Filología Hispánica, XXXVII, 101-112, San Juan.

28. _____ (1994). *Métodos de investigación lingüística*, Ediciones Colegio de España, Salamanca.
29. LORENZO, Antonio (1996): *Diccionario de canarismos*, Francisco Lemus Editor, La Laguna.
30. MACHADO, Teresa y Ariel LEMUS (2006): *La emigración canaria en Cuba. Consecuencias económicas y socioculturales*. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Cuba.
31. MONTES GIRALDO, José Joaquín (1995): *Dialectología General e Hispanoamericana*. Tercera edición reelaborada, corregida y aumentada, Santafé de Bogotá.
32. ORTEGA, Gonzalo y Ma. Isabel GONZÁLEZ (2002): La competencia Léxica de los hablantes canarios. Cuadernos de Dialectología de la Academia Canaria de la Lengua, Islas Canarias.
33. ORTIZ, Fernando (1974): *Nuevo catauro de cubanismos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.
34. Pérez Vidal, José (1955): *Aportación de Canarias a la población de América*. En Anuario de estudios Atlánticos, núm. 1.
35. PICHARDO, Esteban (1976): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases Cubana (con introducción de Nuria Gregori)*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.
36. SALVADOR, Gregorio (1967): *Lusismos*. En Enciclopedia lingüística hispánica, vol. II: Elementos constitutivos, pág. 239-261 Fuentes, Madrid.
37. VALDÉS, Sergio: (1996). *Componentes étnicos de la nación cubana*, Editorial Unión, Ciudad de la Habana, Cuba.

38. _____ (1998): *Lengua nacional e identidad cultural del cubano*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.

Anexos

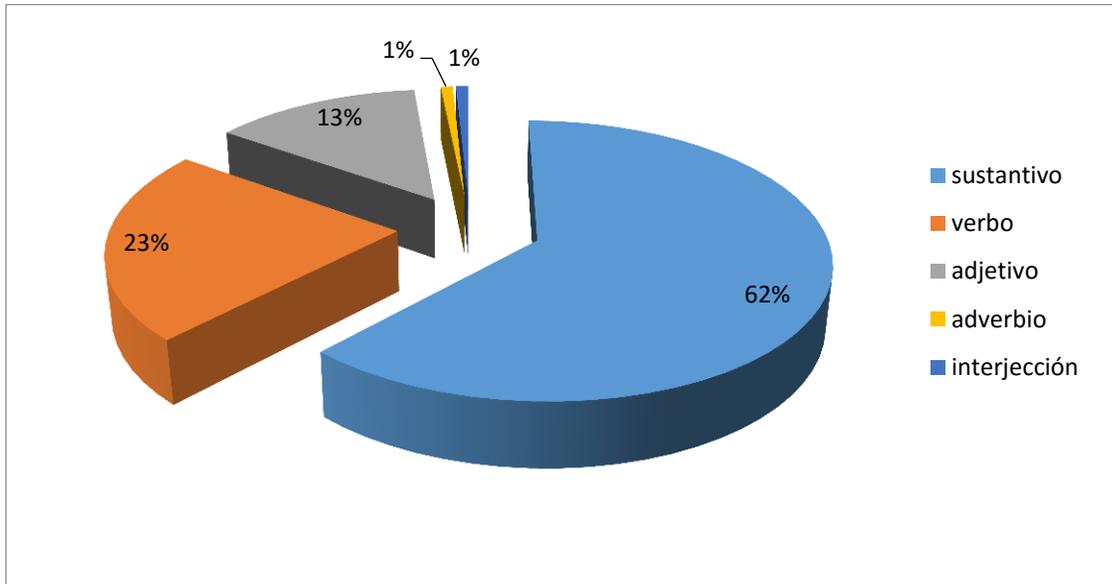


Gráfico 1: Porcientos según el tipo de palabras.

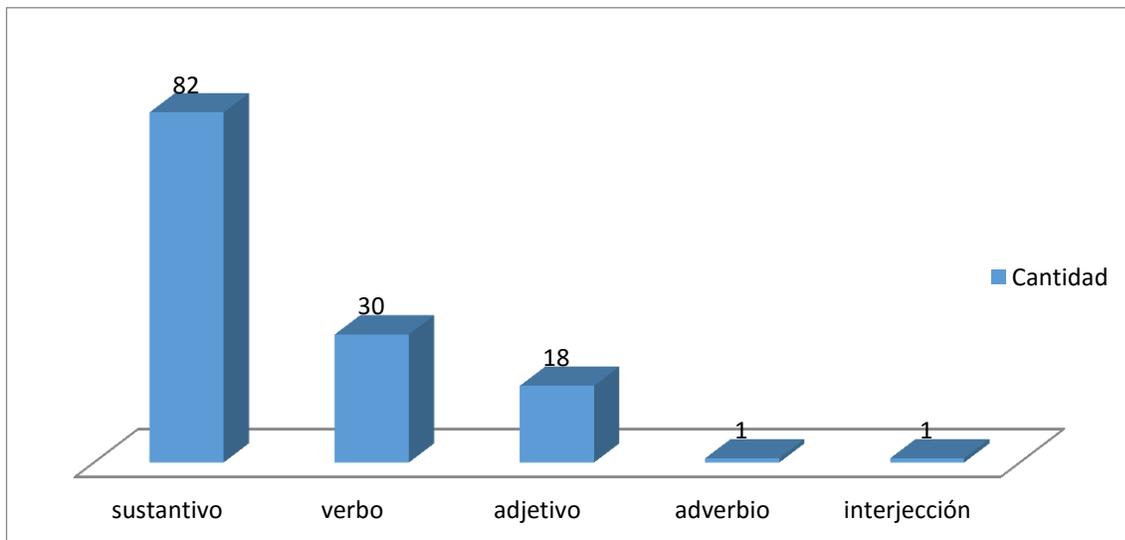


Gráfico 2: Cantidad de elementos según el tipo de palabras.

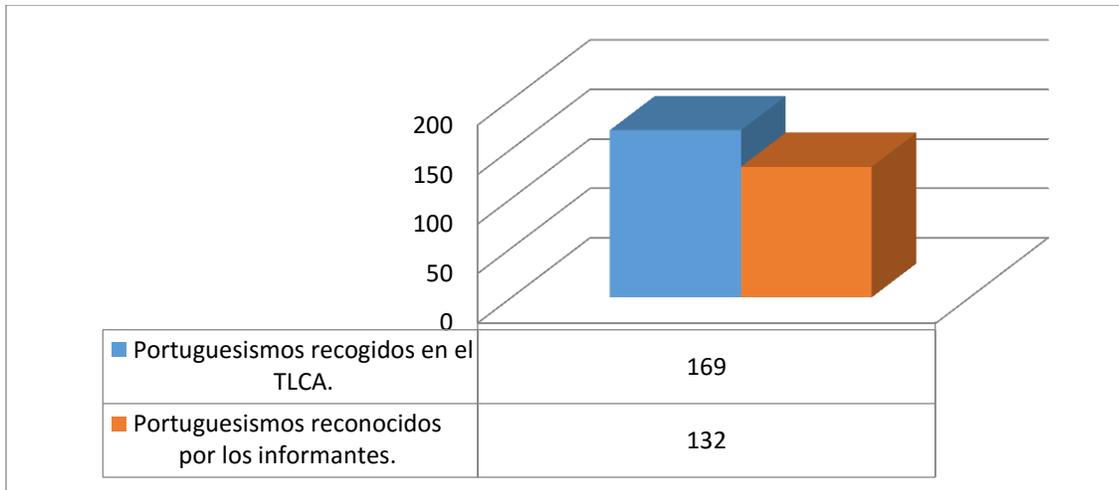


Gráfico 3: Comparación entre la cantidad de portuguesismos recogidos en el TLCA y la cantidad de portuguesismos reconocidos por los informantes.

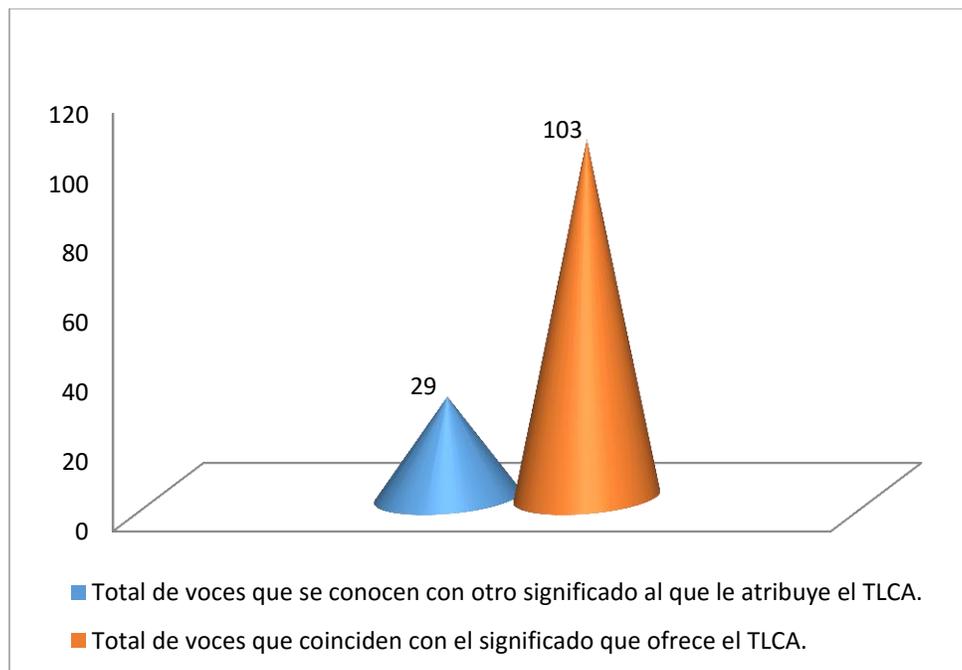


Gráfico 4: Total de voces con un significado igual o diferente al que aparece en el TLCA.

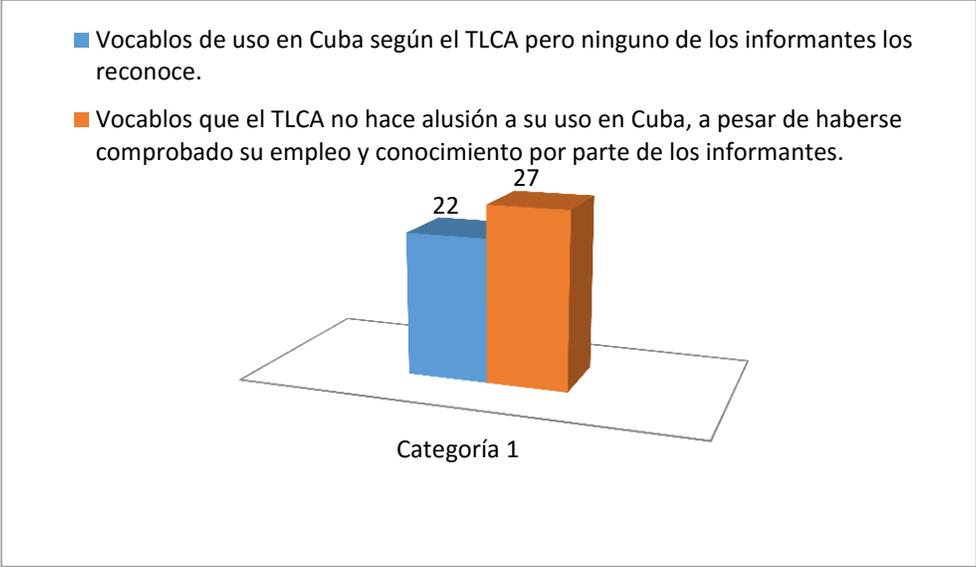


Gráfico 5: Vocablos reconocidos y no reconocidos por el TLCA como de uso en Cuba.

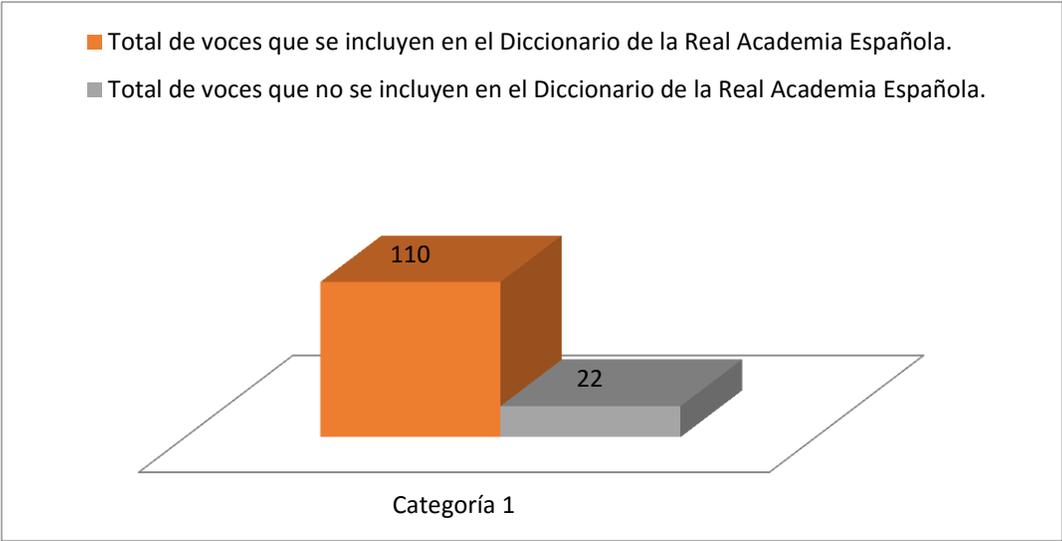


Gráfico 6: Total de voces incluidas y no incluidas en el DRAE.

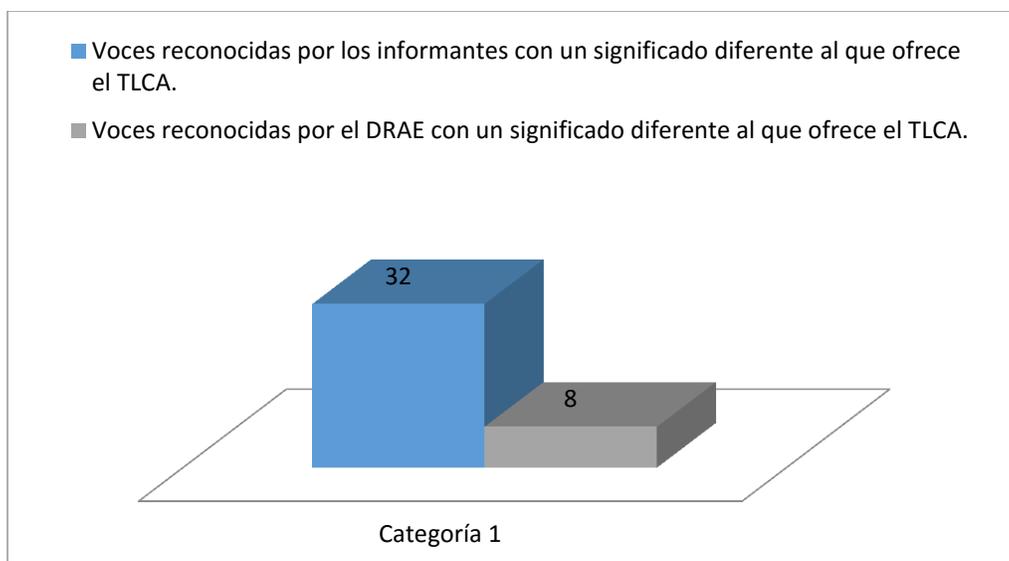


Gráfico 7: Voces reconocidas por los informantes y por el DRAE con un significado diferente al que ofrece el TLCA.

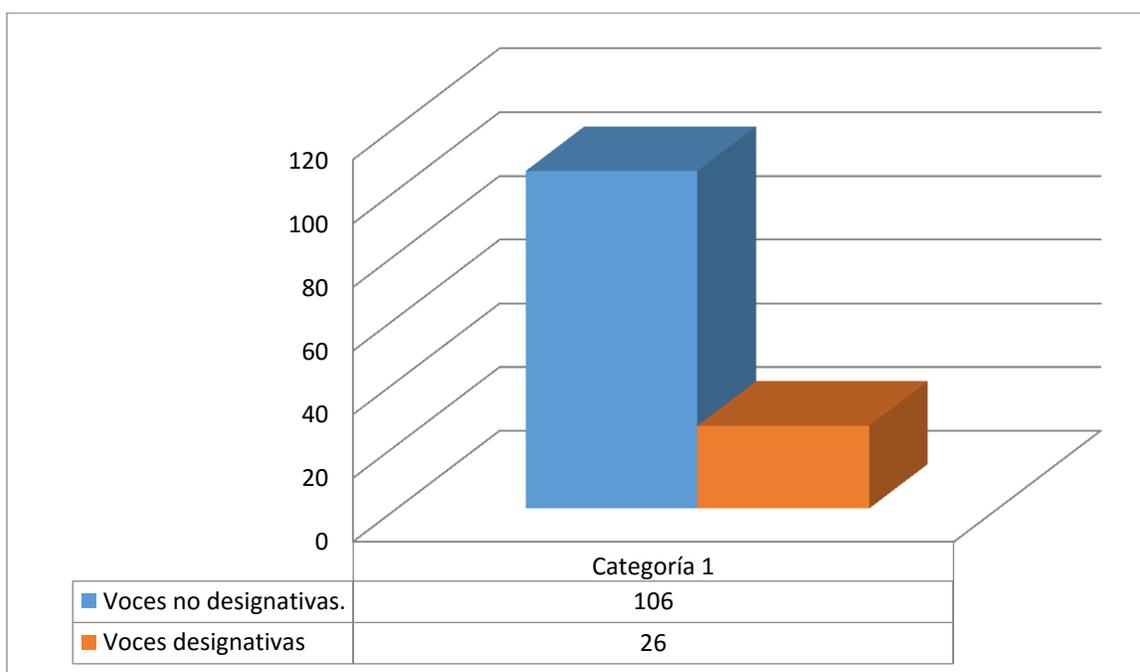


Gráfico 8: Total de voces designativas y no designativas.

Estimado encuestado, la presente investigación está encaminada a reconocer el uso de determinados portuguesismos en el español de Cuba, por lo que pedimos su ayuda y cooperación.

Gracias.

Encuesta

Edad: ____ Sexo: M ____ F ____ Lugar donde vive _____

¿Conoce usted el significado de las siguientes palabras?

	Si	No	¿Qué significa para usted?
Acalenturado	____	____	_____
Acotejar	____	____	_____
Andancio	____	____	_____
Beberaje	____	____	_____
Bicho	____	____	_____
Billarda	____	____	_____
Cachaza	____	____	_____
Cachimba	____	____	_____
Chivato	____	____	_____
Embelga	____	____	_____
Emburujar	____	____	_____
Empanturrarse	____	____	_____
Falcón	____	____	_____
Fogaje	____	____	_____
Fo	____	____	_____
Gago	____	____	_____
Genioso	____	____	_____
Gurrumina	____	____	_____
Humacera	____	____	_____